

ACTA NÚI	MERO <u>CU</u>	JARENT	TA Y CUATRO	<u>(44)</u> DE LA <u>PR</u>	IMERA LE	<u>GISLATURA</u>	<b>ORDINA</b>	<u>ria</u> de	<u> 2021</u>
SESIÓN	<u>ORDIN</u>	ARIA	DEL DÍA M	<u>MIÉRCOLES</u>	<u>VEINTIO</u>	CHO (28) D	E JULIO	<u>)</u> DE	<u>2021</u>
PRESIDE	NCIA	DEL	DIPUTADO:		<u>ALFREDO</u>	O PACHEC	O OSORI	<u>'A</u>	
SECRETAR	IOS DIPU	TADOS	: NELSA SHOR	AYA SUÁREZ A	ARIZA Y M	OISÉS AYAL	A PÉREZ (	(SEC. AL	) <i>HOC</i> )

### ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u> <u>PÁGINA</u>
Comprobación del cuórum y presentación de excusas
Asistencia
Incorporados a la sesión
En uso de licencia
Ausentes con excusa
Ausentes sin excusa
1.1. Comprobación del cuórum
Apertura de sesión
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al día miércoles 28 de julio de 2021 10
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros
3.1. Lectura de correspondencias
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal 10
4. Turnos previos
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República11
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
PUNTO NO. 7.1: Proyecto de ley que modifica la Ley No.237-20 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2021
Votación 001



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 2 DE 154

Votación 002
Votación 003
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Proyectos priorizados 12
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Julio Nolasco el complejo deportivo de la provincia La Romana
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Votación 004
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de ley que regula el proceso de transición gubernamental 14
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Votación 005
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que ordene a la Procuraduría General de la República la suspensión del cobro de multas que realiza el Ministerio Público de forma administrativa por violación al toque de queda
Votación 006
PUNTO NO. 8.4.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de dicho banco en el municipio de Oviedo y en el distrito municipal de Juancho, provincia Pedernales
Votación 007
PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de ley que declara la provincia de Azua, Ciudad Patriótica de la República Dominicana, por sus grandes batallas escenificadas en el territorio azuano, que sirvieron de pilares fundamentales para lograr la independencia nacional
Votación 008
Informe rendido por la Comisión Permanente de Cultura



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 3 DE 154

Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez
Diputada Brenda Mercedes Ogando Campos
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena
Diputado Carlos Alberto Ramírez Filpo
Diputado Julio Alberto Brito Peña
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Reincorporación a la sesión del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 009
Votación 010
Votación 011
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en la región Oeste, provincia Santo Domingo
Votación 012
Informe rendido por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología 30
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos
Diputada Eduviges María Bautista Gomera
Diputada Ana María Peña Raposo
Diputado Ignacio Aracena
Reincorporación a la sesión del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria
Votación 013
Votación 014
Reasume la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 4 DE 154

PUNTO NO. 8.4.7: Contrato de préstamo No.4962/OC-DR suscrito el 18 de marzo de entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), pa financiamiento de la implementación del Programa de Eficiencia Energética de la Rep Dominicana, hasta por un monto de treinta y nueve millones de dólares de los Estados Unio América con 00/100 (US\$39,000,000.00), el cual será ejecutado por la Corporación Domin de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	ara el ública dos de nicana
Votación 015	38
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda	39
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	46
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	46
Asume la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yu Méndez Matos	
Diputado Tulio Jiménez Díaz	47
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	49
Reasume la condución de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pa Osoria	
Diputado Máximo Castro	52
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	52
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	53
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	53
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	54
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	54
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	54
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz	54
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura	55
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	56
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura	56
Comentarios a viva voz	56
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura	57
Resquebrajamiento del orden en la Sala	57
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	57
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura	57



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 5 DE 154

Diputado Héctor Darío Féliz Féliz	57
Diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza	58
Diputado Eddy Oscar Montás Guerrero	59
Diputado Rafael Augusto Castillo Casado	60
Votación 016	61
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	61
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	62
Votación 017	62
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	62
Votación 018	62
Votación 019	62
Votación 020	63
PUNTO NO. 12.10: Adenda No. 1 al Convenio de Crédito No. CDO 1062 03 diciembre de 2019, entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la Repúpor un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de Ar (US\$50,000,000.00) o su equivalente en euros, para ser destinado al financiam de aumento de capacidad de transporte de línea 1 del Metro Santo Domingo	íblica Dominicana mérica con 00/100 tiento del proyecto
Votación 021	63
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda	63
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	71
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	71
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	72
Receso declarado	72
Reanudación de los trabajos legislativos	72
Designación del diputado Moisés Ayala Pérez como secretario ad hoc	72
Diputado Rafael Tobías Crespo Pérez	72
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	74
Diputado Napoleón López Rodríguez	75
Diputado Gustavo Antonio Sánchez García	75
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	77



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 6 DE 154

Votación 022	79
Votación 023	79
PUNTO NO. 12.11: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo Núm. 4909/OC-D suscrito en fecha 18 de marzo de 2020, entre la República Dominicana y el Ban Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de cincuenta millones de dólares de Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para el financiamiento o Proyecto de Sanidad e Innovación Agropecuaria	los del
Votación 024	79
Informe rendido por la Comisión Permanente de Hacienda	80
Diputado José Francisco A. A. Santana Suriel	86
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	87
Diputado Rafael Antonio Abel Lora	87
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	88
Votación 025	89
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	90
Votación 026	90
Diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos	90
PUNTO NO. 12.12: Contrato de Préstamo No.8913-DO suscrito el 10 de diciembre de 20 entre la República Dominicana y el Banco de Internacional de Reconstrucción y Fomento, por monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/1 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento adicional en apoyo al Pacto Nacional por Educación, el cual será ejecutado por el Ministerio de Educación de República Dominica (MINERD)	un 00 la ana
Votación 027	90
Votación 028	91
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	91
Tiempo de espera reglamentario en proceso de votación	91
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz	91
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	91
Cierre de sesión	91
Firmas	92
Certificación de fidelidad	92
Votaciones correspondientes a esta sesión	93



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 7 DE 154

#### 1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día miércoles veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once horas y seis minutos (11:06) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Agustín Burgos Tejada, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Rafaela Alburquerque de González, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Eduviges María Bautista Gomera, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Román de Jesús Vargas, Carlos Higinio de Jesús Veras, Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Rafael Aníbal Díaz Rodríguez, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Víctor Manuel Fadul



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 8 DE 154

Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Betty Gerónimo Santana, Luis Gómez Benzo, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Rafael Hernández Portes, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Alexis Isaac Jiménez González, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Féliz, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, José Moisés Ortiz López, Carlixta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Dulce Mercedes Quiñones, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Gustavo Adolfo Rodríguez Espinal, José Horacio Rodríguez Grullón, Félix Michell Rodríguez Morel, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Norberto Rodríguez Vásquez, Diómedes Omar Rojas, Juan José Rojas Franco, César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 9 DE 154

Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Luis Rafael Sánchez Rosario, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A. Santana Suriel, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Juan Suazo Marte, Fabiana Tapia Valenzuela, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Santiago Vilorio Lizardo, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Olfanny Yuverka Méndez Matos (11:25), José Miguel Cabrera (12:30), Rafael Tobías Crespo Pérez (12:05), Manuel Antonio Díaz Santos (1:29), Rogelio Alfonso Genao Lanza (12:35), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (1:35) y José Luis Rodríguez Hiciano (1:55).

EN USO DE LICENCIA: José Francisco López Chávez.

AUSENTES CON EXCUSA: Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Ysabel de la Cruz Javier, Domingo Eusebio de León Mascaro, Juan Carlos Echavarría Milané, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Carlos José Gil Rodríguez, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Luis Manuel Henríquez Beato, Eduardo Hidalgo Abreu, Lupe Núñez Rosario, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo y Hamlet Amado Sánchez Melo.

AUSENTES SIN EXCUSA: Servia Augusta Familia Echabarría, Enriqueta Rojas Javier y Aquilino Serrata Uceta.

\_\_\_\_\_



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 10 DE 154

4	4	$\boldsymbol{\alpha}$		• /	1 1	,
•		( 'Ami	nrahg	ncian	del	cuórum.
_	• • •	COIII	իլ սոս	CIUII	uci	cuoi uiii.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declare
formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número cuarenta
cuatro (44) del día de hoy, miércoles veintiocho (28) de julio del año dos mil veintiuno (2021)
en su Primera Legislatura Ordinaria 2021.
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día de la sesión correspondiente al día miércoles 28 de julio de 2021.  Aprobado en la sesión No.43 del 27 de julio de 2021.
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 11 DE 154

4. Turnos previos.
No hubo.
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

PUNTO NO. 7.1: **Proyecto de ley que modifica la Ley No.237-20 que aprueba el Presupuesto General del Estado para el año 2021.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Depositado el 02/07/2021</u>. En orden del día en la sesión No.36, Ordinaria del 07/07/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.36 del 07/07/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 26/07/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 27/07/2021. Declarado de Urgencia y aprobado en 1era. lectura con informe de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad y modificación presentada por el diputado Napoleón López, en la sesión No.43, Ordinaria, del 27/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05747-2020-2024-CD

### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 12 DE 154

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite lectura, resultó: VOTACIÓN NO VALIDA. 87 VOTOS EMITIDOS.

Votación 002

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite lectura, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003 Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, resultó: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión, con su informe.

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Proyectos priorizados.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría.)



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 13 DE 154

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hubo iniciativas a tratar en esta categoría)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Julio Nolasco el complejo deportivo de la provincia La Romana. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 23/09/2020. (Ref.05912-05168-2016-2020-CD). En orden del día en la sesión No.17, Ordinaria del 08/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.17, Ordinaria, del 08/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.17, Ordinaria, del 08/10/2020. Plazo vencido el 07/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 22/04/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.32, Ordinaria del 23/06/2021. Pendiente orden del día anterior 1era discusión en la sesión No.32, Ordinaria, 23/06/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 24/06/2021. Pendiente orden del día anterior 1era discusión en la sesión No.33, Ordinaria, 24/06/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria del 29/06/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 29/06/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 30/06/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria del 07/07/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.37, Ordinaria del 08/07/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.37, Ordinaria del 08/07/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 14/07/2021. Pendiente orden del día anterior 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, 14/07/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria del 21/07/2021. Sobre la mesa 1era discusión hasta el próximo martes 27/07/2021, en la sesión No.39, Ordinaria, del 21/07/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 27/07/2021. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 27/07/2021.

»Número de Iniciativa: 04841-2020-2024-CD

El diputado Heriberto Aracena Montilla, a viva voz, solicitó que el conocimiento del proyecto de ley quedase sobre la mesa, en virtud de que su proponente, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, no se encontraba presente en la sala.

Votación 004

Sometida a votación la solicitud del diputado Heriberto Aracena Montilla de que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, hasta tanto esté presente su proponente, resultó: APROBADO. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 14 DE 154

El	proyecto	de ley	quedó	sobre la	mesa,	hasta t	tanto est	é presente	su proponente.
----	----------	--------	-------	----------	-------	---------	-----------	------------	----------------

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de ley que regula el proceso de transición gubernamental. (Proponente: Omar Leonel Fernández Domínguez). Depositado el 29/09/2020. En orden del día en la sesión No.16, Ordinaria del 07/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 07/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Presidencia de la República en la sesión No.16, Ordinaria, del 07/10/2020. Plazo vencido el 06/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Presidencia de la República recibido el 12/05/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria del 24/06/2021. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión en la sesión No.33, Ordinaria, 24/06/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria del 29/06/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.34, Ordinaria, del 29/06/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria del 30/06/2021. Sobre la mesa 1era. discusión en la sesión No.35, Ordinaria, del 30/06/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria del 07/07/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.36, Ordinaria, del 07/07/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.37, Ordinaria del 08/07/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.37, Ordinaria del 08/07/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 14/07/2021. Pendiente orden del día anterior 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria, 14/07/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.39, Ordinaria del 21/07/2021. Sobre la mesa 1era. discusión hasta el próximo martes 27/07/2021, en la sesión No.39, Ordinaria, del 21/07/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 27/07/2021. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 27/07/2021.

»Número de Iniciativa: 04856-2020-2024-CD

El diputado Heriberto Aracena Montilla, a viva voz, solicitó que el conocimiento del proyecto de ley quedase sobre la mesa, en virtud de que su proponente, el diputado Omar Leonel Fernández Domínguez, no se encontraba presente en la sala.

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Pero yo lo vi aquí".

Dijo entonces el diputado Heriberto Aracena Montilla: "Estaba presente, pero tuvo que salir".



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 15 DE 154

Votación 005 Sometida a votación la solicitud del diputado Heriberto Aracena Montilla de que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, hasta tanto esté presente su proponente, resultó: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA

VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó sobre la mesa, hasta tanto esté presente su proponente.

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República que ordene a la Procuraduría General de la República la suspensión del cobro de multas que realiza el Ministerio Público de forma administrativa por violación al toque de queda. (Proponentes: Carlos Alberto Amarante García, Manuel Elpidio Báez Mejía, Juan Julio Campos Ventura, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Ysabel de la Cruz Javier, Tulio Jiménez Díaz, Plutarco Pérez, Radhamés Camacho Cuevas, Getrude Ramírez Cabral, Rosa Hilda Genao Díaz, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, Luis Manuel Henríquez Beato, Damarys Vásquez Castillo, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Carlos José Gil Rodríguez, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Augusto Castillo Casado, Rafael Cuevas Jiménez, Carlos Sánchez Quezada, Emmanuel Morales Paulino, Héctor Bienvenido Ramírez Bido, José Benedicto Hernández Tejada, Juan Alberto Aquino Montero, Pedro César Mota Pacheco, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Carlos Máximo Mejía Abreu, Danny Rafael Guzmán Rosario, María Elisa Suárez Alcalá, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Sócrates Pérez Lorenzo, Sonia Agüero Morales, Eddy Oscar Montás Guerrero, José Rafael Hernández Portes, Josefa Altagracia Mejía Macea, Verónica María Contreras de Jesús). Depositado el 12/01/2021. En orden del día en la sesión No.37, Ordinaria del 12/01/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Enviado a las Comisiones Permanentes de Hacienda, de Ministerio Público y de Justicia, a plazo fijo de quince días, en la sesión No.37, Ordinaria, del 12/01/2021. Plazo vencido el 27/01/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Ministerio Público recibo el 19/05/2021. En Orden del día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 14/07/2021. Pendiente Orden del día única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, 14/07/2021. En Orden del día para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria del 21/07/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 21/07/2021. En Orden del día para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 22/07/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 22/07/2021. En Orden del día para única discusión en la sesión No.42, Extraordinaria del 22/07/2021. Pendiente orden del día única discusión en la sesión No.42, Extraordinaria, 22/07/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 27/07/2021. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 27/07/2021. »Número de Iniciativa: 05206-2020-2024-CD



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 16 DE 154

Votación 006

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa, hasta tanto esté presente su proponente, resultó: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa, hasta tanto esté presente su proponente.

PUNTO NO. 8.4.4: Provecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al señor presidente de la República instruir al administrador general del Banco de Reservas la instalación de una sucursal de dicho banco en el municipio de Oviedo y en el distrito municipal de Juancho, provincia Pedernales. (Proponente: Radhamés Camacho Cuevas). Depositado el 08/10/2020. En orden del día en la sesión No.34, Ordinaria del 15/12/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.34, Ordinaria, del 15/12/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.34 del 15/12/2020. Plazo vencido el 14/1/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 21/06/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 14/07/2021. Pendiente orden del día única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, 14/07/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria del 21/07/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 21/07/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 22/07/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 22/07/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.42, Extraordinaria del 22/07/2021. Pendiente orden del día única discusión en la sesión No.42, Extraordinaria, 22/07/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 27/07/2021. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 27/07/2021. »Número de Iniciativa: 04920-2020-2024-CD

Votación 007

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese dejado sobre la mesa, hasta la próxima semana, resultó: APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó sobre la mesa, hasta la próxima semana.



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 17 DE 154

PUNTO NO. 8.4.5: Proyecto de ley que declara la provincia de Azua, Ciudad Patriótica de la República Dominicana, por sus grandes batallas escenificadas en el territorio azuano, que sirvieron de pilares fundamentales para lograr la independencia nacional. (Proponente: Luis Antonio Vargas Ramírez). Depositado el 07/11/2018. (Cierre de Cuatrienio ) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06531-2016-2020-CD. En orden del día en la sesión No.20, Ordinaria del 20/10/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.20, Ordinaria, del 20/10/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.20, Ordinaria, del 20/10/2020. Plazo vencido el 19/11/2020. Con informe de la Comisión Permanente de Cultura recibido el 25/06/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 14/07/2021. Pendiente orden del día anterior 1era discusión en la sesión No.38, Ordinaria, 14/07/2021. En orden del día para 1era discusión en la sesión No.39, Ordinaria del 21/07/2021. Sobre la mesa para 1era discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 21/07/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 22/07/2021. Sobre la mesa para 1era. discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 22/07/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.42, Extraordinaria del 22/07/2021. Pendiente orden del día 1era. discusión en la sesión No.42, Extraordinaria, 22/07/2021. En orden del día para 1era. discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 27/07/2021. Sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 27/07/2021.

»Número de Iniciativa: 04283-2020-2024-CD

Votación 008

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Cultura a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA DE AZUA, CIUDAD PATRIÓTICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, POR SUS GRANDES BATALLAS ESCENIFICADAS EN EL TERRITORIO AZUANO, QUE SIRVIERON DE PILARES FUNDAMENTALES PARA LOGRAR LA INDEPENDENCIA NACIONAL.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 18 DE 154

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO JUAN JULIO CAMPOS** 

VENTURA

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a. ActaNo.l2-PLO-2021 de la reunión del miércoles, 19 de mayo de 2021:
  - b. Asistencia No.l2-PLO-2021 de la reunión del miércoles, 19 de mayo de 2021;
  - c. Reporte No.16/21, del 19 de enero de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
  - d. Opinión del Ministerio de Cultura, de fecha 17 de febrero de 2021.

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.04283-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Cultura.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de ley que declara la provincia de Azua,

Ciudad Patriótica de la República Dominicana, por sus grandes batallas escenificadas en el territorio azuano, que sirvieron de pilares fundamentales para

lograr la independencia nacional.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización:** Sistema de Información Legislativa (SIL).

Abogada: Licenciada Delmira del Milagros Abreu Comas



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 19 DE 154

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.04283-2020-2024-CD, correspondiente al proyecto de ley que declara la provincia de Azua, Ciudad Patriótica de la República Dominicana, por sus grandes batallas escenificadas en el territorio azuano, que sirvieron de pilares fundamentales para lograr la independencia nacional, tiene como proponente al diputado Luis Antonio Vargas Ramírez. Depositada el 07 de noviembre de 2018. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016¬2020 cuyo Código en esa Colección era el No.06531-2016-2020-CD. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Cultura en la sesión No.20, Ordinaria, del 20 de octubre de 2020. Plazo vencido el 19 de noviembre de 2020.

Tratada por la comisión en las reuniones, ordinaria, No.15-SLO-2020, del 09 de diciembre de 2020. en la que fue presentada; No.16-SLO-2020, del 16 de diciembre de 2020; No.17-SLO- 2020, del 13 de enero de 2021; No.18-SLO-2020, del 20 de enero de 2021; No.18-SLO-2020, del 27 de enero de 2021; No.20-SLO-2020, del 03 de febrero de 2021; No.22-SLO-2020, del 17 de febrero de 2021; No.01-PLO-2021, del 03 de marzo de 2021, para recibir a los representantes de la Academia Dominicana de la Historia y de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias; No.12-PLO-2021, del 19 de mayo de 2021, en la que se decidió el informe.

### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cuatro considerandos, cinco vistas que referencian textos legislativos consultados, seis artículos, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto declarar la provincia de Azua ciudad patriótica de la República Dominicana por sus grandes batallas escenificadas en el territorio Azuano, que sirvieron de pilares fundamentales para lograr obtener la independencia nacional.



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 20 DE 154

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Cultura apoderada para el estudio del proyecto de ley que declara la provincia de Azua, Ciudad Patriótica de la República Dominicana, por sus grandes batallas escenificadas en el territorio azuano, que sirvieron de pilares fundamentales para lograr la independencia nacional, ley ordinaria en virtud de lo que establece el artículo 113 de la Constitución, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de ley con las modificaciones sugeridas por la comisión es el siguiente:

Ley que declara la provincia Azua como "ciudad patriótica de la República Dominicana", por las grandes batallas desarrolladas en su territorio.

Considerando primero: Que durante la guerra de independencia dominicana, de 1844 a 1856, fueron libradas doce batallas importantes, de las cuales cinco ocurrieron en territorio de la provincia Azua, dentro de las que podemos citar la Batalla del 19 de Marzo, E1 Memiso, Tortuguero, El Número y Las Carreras;

Considerando segundo: Que la Batalla de Tortuguero, fue la primera batalla naval que se escenificó en el Puerto Tortuguero, territorio marítimo de la provincia Azua contra los grupos armados de la República de Haití, resultó en un triunfo para la República Dominicana, siendo este evento el que dio inicio a que se creara la Marina de Guerra hoy llamada Armada de la República Dominicana;

**Considerando tercero:** Que varios historiadores dominicanos han sustentado en periplo por todo el país y por los lugares donde se encuentra la diáspora dominicana, que la suerte del primero de los intentos de Haití, por anular la hazaña de los trinitarios, como lo hicieron con la



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 21 DE 154

independencia de José Núñez de Cáceres, se definió en Azua con la Batalla del 19 de Marzo;

Considerando cuarto: Que la Constitución de la República establece que el Estado instituya políticas que promuevan y estimulen, en los ámbitos nacionales e internacionales, las diversas manifestaciones y expresiones científicas, artísticas y populares de la cultura dominicana e incentivará y apoyará los esfuerzos de personas, instituciones y comunidades que desarrollen o financien planes y actividades culturales.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No.318, del 14 de junio de 1968, sobre el Patrimonio Cultural de la Nación;

**Vista:** La Ley No.41-00, del 28 de junio de 2000, que crea la Secretaría de Estado de Cultura;

**Vista:** La Ley No. 176-07, del 17 de julio del 2007, del Distrito Nacional y los Municipios, y sus modificaciones;

**Vista:** La Ley No. 139-13 del 13 de septiembre de 2013, Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana.

### HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

**Artículo 1- Objeto de la ley.** Esta ley tiene por objeto declarar la provincia Azua "ciudad patriótica de la República Dominicana", por las grandes batallas escenificadas en su territorio, las cuales sirvieron como pilar fundamental para lograr obtener la independencia nacional.

**Artículo 2.- Declaración.** Se declara la provincia Azua ciudad patriótica de la República Dominicana.



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 22 DE 154

**Artículo 3.- Ámbito de aplicación**. Esta ley es de aplicación en todo el territorio de la República Dominicana.

Artículo 4.- Promoción. Los ministerios de Cultura, de Turismo, de Defensa y de Educación, así como a la Comisión Permanente de Efemérides Patrias incluirán dentro de sus programas de promociones y propagandas sobre valores culturales e históricos la promoción de la provincia Azua como ciudad patriótica de la República Dominicana, basándose en los espacios monumentales que tiene esta provincia en honor a cada una de las batallas libradas para defender la independencia nacional de 1844.

**Artículo 5.- Celebración.** Los ministerios de Cultura, Defensa. Turismo y Educación, así como la Comisión Permanente de Efemérides Patrias, durante el mes de marzo, realice actividades conmemorativas a nivel nacional y local, que resalten el papel protagónico de la provincia Azua durante el proceso independentista que libró la República Dominicana.

**Artículo 6.- Creación de Comité.** Para dar fiel cumplimiento y seguimiento a las actividades a desarrollar por los diferentes ministerios e instituciones que deben velar por el cumplimento de esta ley, se creará un comité compuesto por los representantes de las siguientes dependencias:

- 1) El gobernador de la provincia Azua, quien lo presidirá;
- 2) Un representante de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias;
- 3) El director provincial de Cultura;
- 4) El director provincial de Turismo;
- 5) El director de la Regional de Educación;
- 6) El comandante que dirige la Fortaleza 19 de Marzo;
- 7) El director de la Decimonovena Compañía de la Policía Nacional;
- 8) Alcalde del municipio de Azua o un representante;
- 9) Un representante de la Universidad Tecnológica del Sur;
- 10) Un representante de la Fundación de Desarrollo de Azua;



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 23 DE 154

- 11) Un representante del Consejo de Desarrollo de Azua;
- 12) Un representante de la Cámara de Comercio de Azua.

**Párrafo I-** Este comité podrá realizar propuestas de actividades a desarrollar por las instituciones que la presente ley establece para dar cumplimiento con la promoción y celebridades que resalte a Azua como ciudad patriótica.

**Párrafo II.-** Este comité estará presidido por el gobernador de la provincia y se reunirá dos veces al año.

**Párrafo III.-** La organización y la forma de trabajo del Comité quedarán normadas en el reglamento interno que elabora el Comité para las actividades y agenda de trabajo.

**Artículo 7.- Presupuesto.** Los fondos para la ejecución de la presente ley provendrán de los asignados al Ministerio de Cultura en la Ley de Presupuesto General del Estado.

**Artículo 8.- Entrada en vigencia.** La presente ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República.

### Por la Comisión Permanente de Cultura". (sic)

COMISIONADOS: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Betty Gerónimo Santana, vicepresidenta. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Rosendy Joel Polanco Polanco, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Manuel Elpidio Báez Mejía, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Macea, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas y Ycelmary Brito O'Neal, miembros.

FIRMANTES: Juan Julio Campos Ventura, presidente. Lucrecia Santana Leyba, secretaria. Diómedes Omar Rojas, Lily Germania Florentino Rosario, Frank Junior Guerrero Mateo, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Rafael Cuevas Jiménez, Josefa Altagracia Mejía Macea y Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, miembros.



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 24 DE 154

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su primera discusión.

En tanto se daba lectura al informe, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Le fue concedida la palabra al presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado Juan Julio Campos Ventura, quien manifestó: "En estos momentos la Comisión Permanente de Cultura tiene a bien rendir un informe favorable con relación al proyecto de ley que declara a la provincia de Azua como Ciudad Patriótica de la República Dominicana, por las grandes batallas que fueron escenificadas en su territorio, y que sirvieron de pilares fundamentales para lograr que hoy nosotros podamos tener este Congreso, que seamos una República con una bandera, un himno y una identidad. Estamos hablando, honorables diputados y diputadas, de que durante la Guerra de la Independencia de 1844 a 1856 fueron libradas doce batallas importantes, de la cuales cinco acaecieron en el territorio azuano: La Batalla del 19 de Marzo, que sucedió a menos de un mes de la Independencia Nacional; la Batalla de El Memiso, la Batalla de El Tortuguero, la Batalla de El Número y la Batalla de Las Carreras. De esas batallas podemos destacar dos, que tienen una importancia capital, la Batalla del 19 de Marzo o Batalla de Azua, que fue la primera gran batalla que se libró en el 1844, cuando una fuerza de apenas dos mil quinientos soldados dominicanos, que fueron reclutados para enfrentar al ejército haitiano, que estaba dirigido por el general Pedro Santana, derrotaron, ¡oigan bien, honorables diputados!, a diez mil soldados del ejército haitiano, encabezados por el general Souffront. Pero hubo otro acontecimiento, la Batalla de El Memiso, que fue la tercera batalla más importante de la guerra independentista dominicana, y que se libró el 13 de abril del año 1844, cuando una parte del ejército del sur, dirigido por Antonio Duvergé, derrotó a una fuerza superior del ejército haitiano, al mando del coronel Pierre Paul. Estos son algunos acontecimientos que podemos citar para enarbolar las



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 25 DE 154

batallas libradas en el territorio azuano, gracias a las cuales se logró la Independencia de la República Dominicana. La Comisión Permanente de Cultura, a raíz de presentarse este proyecto y como se estila hacer en nuestra comisión, escuchó al proponente, el honorable diputado Luis Vargas, representante de la provincia de Azua, escuchó opiniones del Ministerio de Cultura y escuchó, también, opiniones de la Comisión Permanente de Efemérides Patrias. En ese sentido, después de haber escuchado diferentes sectores de la Nación, la comisión decidió rendir un informe favorable por lo que significa este proyecto de ley para la cultura y para la historia de la República Dominicana. Por lo que, nosotros tenemos a bien solicitar a los honorables diputados y diputadas, presentes en este hemiciclo en el día de hoy, dar su voto favorable a esta iniciativa legislativa".

El diputado Luis Antonio Vargas Ramírez, proponente de la iniciativa, participó del debate y señaló: "La Independencia dominicana, proclamada el 27 de febrero de 1844, por Duarte y los Trinitarios, para separarnos del yugo opresor que durante veintidós largos años nos esclavizaban, puso en alerta al numeroso ejército haitiano, el que de inmediato salió para este lado de la isla con treinta mil soldados, divididos en tres columnas, que marcharon dos por el sur y una por el norte, con el propósito de retener nuestro territorio y seguir subyugándonos. La valiente decisión de esos patriotas dio como resultado nuestra Independencia, después de librar doce batallas acontecidas en distintos puntos de nuestro territorio. En Azua, que comprendía gran parte del sur, se escenificaron cinco, después del bautismo de sangre de La Fuente del Rodeo, el 13 de Marzo de 1844. De todas estas gestas importantes para lograr nuestra nacionalidad, podemos decir que la Batalla del 19 de marzo de 1844, librada por Antonio Duvergé y otros patriotas dominicanos, quienes se enfrentaron al general Charles Hérard, presidente de Haití en esos momentos, quien comandaba un ejército de diez mil haitianos, veteranos en los ejércitos napoleónicos, y con armas muy superiores a las nuestras, y que fueron derrotados a pesar de su superioridad numérica, que alcanzaba una proporción superior al tres por uno, fue decisoria para



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 26 DE 154

lograr el sueño de Duarte y los Trinitarios. Luego de esta importante batalla, los combatientes azuanos, liderados otra vez por Duvergé, se imponen, de nuevo, el 13 de abril de 1844, después de la heroica Batalla de Santiago, en la gesta de El Memiso, donde las mujeres azuanas jugaron un papel estelar, siendo parte del plan de Duvergé, el derribo de piedras como armas, por falta de pertrechos militares, desde una montaña, donde fueron emboscados los haitianos haciéndolos retroceder de su marcha ascendente hacia la capital, y de la que nos ganamos el mote que llevamos con orgullo de: 'Azuanos tirapiedras'. Dos días después del desenlace triunfal de El Memiso, tres goletas del ejército dominicano hacían retroceder, en El Tortuguero, el 15 de abril, a tres buques de guerra haitianos, que tenían la misión de abastecer de pertrechos y alimentos a las desorientadas tropas haitianas que se encontraban en desbandada en Azua, dándose allí la primera batalla naval, la cual dio origen a la Marina de Guerra, hoy Armada Dominicana. Debemos, igual, hacer mención, que fue en el lugar escarpado del paso de El Número, que el mismo Antonio Duvergé, el coloso de Azua, hizo blandir su machete, nueva vez, el 21 de abril de 1849, para diezmar a las tropas haitianas, en su afán de llegar a la capital, y que dos días después, el 23, fueron derrotados, nuevamente, por Pedro Santana, en Las Carreras, epopeya en que vio acción el Padre de la Patria Ramón Matías Mella, quien murió en Santiago siendo Vicepresidente de la República, y fue enterrado con honores, envuelto en los colores de la En este relato breve, donde trato de sintetizar el accionar de los Bandera Nacional. acontecimientos bélicos que tuvieron como escenario nuestra patria chica, quiero concientizarlos a ustedes, diputados de la República, de la importancia que reviste para nosotros la aprobación de este proyecto. En estos momentos en que los haitianos están inmersos en resolver una gran crisis dejada por el magnicidio que quitó la vida a su presidente, recordemos el 145 aniversario de la muerte de Juan Pablo Duarte, el más ilustre y comprometido de todos los dominicanos, porque debemos mantener nuestros símbolos en alto, la frente erguida, la Bandera izada, el Escudo disponible y el fusil de las ideas de Duarte danzando al ritmo de las estrofas de nuestro Himno Nacional, al pendiente de la vulnerabilidad de nuestra frontera, para que jamás, jamás!, se vuelva a mancillar la Patria, porque es preferible mil veces morir de pie, que vivir de rodillas".



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 27 DE 154

Habló a continuación la diputada Brenda Mercedes Ogando Campos, quien expresó: "Felicitamos la iniciativa de mi colega, el diputado Luis Vargas, por la introducción de este importante proyecto de ley, el cual solicita declarar nuestra provincia, ciudad patriótica de la República Dominicana. Es importante, también, destacar que nuestra provincia no es solo batallas, también es turismo, cultura y poesía. Quiero resaltar, además, que el diputado que ha sometido este proyecto es un importante escritor, por lo cual, le solicitamos a este Pleno, un voto favorable, para la aprobación de esta pieza legislativa".

En uso de un turno, el diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena dijo: "Como miembro de la Comisión Permanente de Cultura, al igual que lo hicimos en la comisión, queremos, aquí en el Pleno, expresar nuestro apoyo a este importante proyecto de ley, que declara la provincia de Azua como ciudad patriótica de la República Dominicana, en el entendido de que Azua, en términos de eventos históricos, reúne los méritos suficientes para ser declarada como provincia patriótica, no solamente como ciudad patriótica. Y ciertamente, estos importantes eventos históricos contribuyeron de manera decisiva a la Independencia de la República Dominicana. En ese sentido, queremos reconocer y felicitar al honorable diputado Luis Vargas, proponente de este importante proyecto en favor de esta importante provincia, y pedirle al Pleno el apoyo para la misma, pero, también, solicitar la modificación del título de este proyecto, debido a que el proyecto de ley solicita declarar la provincia de Azua como 'ciudad patriótica', y debiera ser como 'provincia patriótica de la República Dominicana'. Así que, dejamos nuestra propuesta a consideración del Pleno, pedimos su apoyo positivo para la misma, y también, sometemos, de manera formal la modificación antes mencionada".

En el desarrollo de su intervención, el diputado Carlos Alberto Ramírez Filpo expuso las siguientes consideraciones: "Quiero agradecer a Dios, por la oportunidad que nos da en este día, y unirme a esta importante pieza legislativa para la República Dominicana y para nuestra provincia, que presenta el compañero diputado Luis Vargas de la provincia de Azua. Doy las



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 28 DE 154

gracias a Juan Julio Campos, y en él, que es el presidente, a todos los miembros de esa comisión. Azua, con su hazaña, ha alcanzado la cima más alta, y ha aportado a la Independencia Nacional. Ser escenario de grandes batallas, hacen que nuestra provincia brille por lo más alto del territorio nacional, y por playas extranjeras. Honor a quien honor merece; Azua, la provincia más vieja del sur, que está, también, dentro de las primeras diez provincias de la República Dominicana, hoy se viste de gala con esta iniciativa. Les pido a los colegas diputados y diputadas, que den un voto positivo para este proyecto de ley, que Azua, y sus munícipes se los vamos a gradecer".

Intervino esta vez el diputado Julio Alberto Brito Peña y manifestó: "La provincia de Azua, fundada en el 1504 por Diego de Velázquez, ha sido una provincia histórica y patriótica desde su fundación. Ha luchado siempre en beneficio de la libertad y la soberanía de nuestro país; todos los años se celebra el 19 de marzo, con motivo de la batalla librada en contra de los haitianos que no invadieron nuestro país. También se libró la Batalla de El Memiso. En ese sentido, nosotros queremos felicitar al proponente de dicha iniciativa y solicitarles a los honorables diputados el voto favorable para la misma".

Señaló la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos: "Solicito a los honorables diputados, por favor, ir a sus curules para prepararnos a votar. Aquí hay una solicitud de enmienda presentada al informe, por el diputado Jorge Cavoli, que dice: 'En vez de que sea declarada 'ciudad patriótica', que sea declarada 'provincia patriótica', para que haya coherencia con el objeto de la ley'. Vamos a someter a votación, la propuesta de modificación del diputado Jorge Cavoli al informe'.

En este momento, se reincorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 29 DE 154

Votación 009

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena, que dice: 'En vez de que sea declarada "Ciudad Patriótica", que sea declarada "Provincia Patriótica", para que haya coherencia con el objeto de la ley', resultó: APROBADA. 129 DIPUTADOS A FAVOR DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 010

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Cultura, resultó: APROBADO. 116 DIPUTADOS A FAVOR DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 011

Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, y su modificación, resultó: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe y su modificación.

\_\_\_\_\_

En este momento, reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO. 8.4.6: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en la región Oeste, provincia Santo Domingo. (Proponente: Eduviges María Bautista Gomera). Depositado el 30/09/2020. (Ver iniciativa No.04864-2020-2024-CD). En orden del día en la sesión No.32, Ordinaria del 03/12/2020. Tomado en Consideración en la sesión No.32, Ordinaria, del 03/12/2020. Enviado a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.32, Ordinaria, del 03/12/2020. Plazo vencido el 02/01/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología recibido el 25/06/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 14/07/2021. Pendiente orden del día anterior única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, 14/07/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria del 21/07/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 22/07/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 22/07/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.42, Extraordinaria del 22/07/2021. Pendiente orden del día para única discusión en la sesión No.42, Extraordinaria del 22/07/2021. Pendiente orden del



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 30 DE 154

día única discusión en la sesión No.42, Extraordinaria, 22/07/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 27/07/2021. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 27/07/2021.

»Número de Iniciativa: 04874-2020-2024-CD

Votación 012

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 131 DIPUTADOS A FAVOR DE 131 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LA INSTALACIÓN DE UNA EXTENSIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LAS AMÉRICAS (ITLA), EN LA REGIÓN OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN

SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO EDUARDO HIDALGO ABREU

### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 31 DE 154

- a) Acta No.13-PLO-2021 de la reunión del martes, 25 de mayo de 2021;
- b) Control de asistencia de la reunión del martes, 25 de mayo de 2021;
- c) Reporte No.153/21, del 28 de abril de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No. 04874-2020-2024-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Educación Superior,

Ciencia y Tecnología.

Versión: 1.0

**Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados

mediante el cual solicita al presidente de la República, la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en la

región Oeste, provincia Santo Domingo

**Estado del informe**: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

**Localización**: Sistema de Información Legislativa (SIL).

**Abogada:** Juana Oriser Rosario Ferreras.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.04874-2020-2024-CD, Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en la región Oeste, provincia Santo Domingo, tiene como proponente a la diputada Eduviges María Bautista Gomera. Depositada el 30 de septiembre 2020. (Ver iniciativa No.04864-2020-2024-CD). En orden del día en la sesión No.32, tomada en consideración, y enviada a la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología en la sesión No.32, Ordinaria, del 03 de diciembre 2020. Plazo vencido el 02 de enero 2021.



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 32 DE 154

Tratada por la comisión en las reuniones ordinarias No.3-PLO-2021 del 15 de marzo de 2021, en la que fue presentada; No.4-PLO-2021 del 16 de marzo del 2021, No.10-PLO-2021 del 18 de mayo del 2021, No.11-PLO-2021 del 19 de mayo del 2021, No.13-PLO-2021 del 25 de mayo de 2021, en la que se decidió este informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, once considerandos, tres vistas (os) que referencian legislación relativa al tema, dos dispositivos, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en el Municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Medios de Comunicación, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al presidente de la República, la instalación de una extensión del Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), en la región Oeste, provincia Santo Domingo, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y solicitarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades del ITLA para que se instale una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo;

Considerando primero: Que la Constitución establece que: "Toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 33 DE 154

condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones";

Considerando segundo: Que la Carta Magna establece que la inversión del Estado en la educación, la ciencia y la tecnología, deberá ser creciente y sostenida en correspondencia con los niveles de desempeño macroeconómico del país, por tanto, la educación, formación integral, formación académica y técnica de nuestros ciudadanos, son elementos determinantes para potenciar su desarrollo y garantizar una mejor calidad de vida para las presentes y futuras generaciones;

Considerando tercero: Que el Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), es la Institución técnica de estudios superiores, especializada en educación tecnológica, cuya finalidad es transformar la vida de la juventud dominicana mediante una formación académica que les capacite para utilizar la tecnología como fuente de desarrollo social y humano, así como formar profesionales en las ciencias de las tecnologías con altos valores éticos, a través de metodologías innovadoras, contribuyendo a desarrollar el emprendimiento y el desarrollo nacional, en áreas de especialización como: Desarrollo de Software, Redes de información, Multimedia, Mecatrónica, Manufactura Automatizada y Seguridad Informática, entre otras;

Considerando cuarto: Que la juventud del municipio Santo Domingo Oeste, requiere de una educación, tanto universitaria como técnica, como parte de su desarrollo integral, para lo que necesitan y demandan que se instale una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA), que les permita prepararse en carreras técnicas y de fácil acceso, acorde con sus ingresos y con la distancia para el desplazamiento de sus viviendas al centro educativo;

Considerando quinto: Que el municipio Santo Domingo Oeste, cuenta con zonas industriales que demandan una gran cantidad de profesionales formados en carreras técnicas, por lo que es factible la instalación de un instituto tecnológico donde tanto jóvenes como adultos puedan recibir la preparación requerida que les permita insertarse en el mercado laboral en este municipio para la formación de dichos jóvenes y adultos, de tal forma que no tengan que



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 34 DE 154

desplazarse hacia su sede central y así incentivar el estudio de los mismos, a un menor costo y con mayor efectividad;

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Educación No.66-97, del 9 de abril de 1997;

**Vista**: La Ley No.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

**Vista**: La Ley No.498-06, del 28 de diciembre de 2006, de Planificación e Inversión Pública;

**Vista**: La Ley No.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

#### **RESUELVE:**

**Único**: Recomendar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir a las autoridades del ITLA para que se instale una extensión del Instituto Tecnológico de Las Américas (ITLA) en el municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología:"(sic)

COMISIONADOS: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Hamlet Amado Sánchez Melo, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz, Rosa Amalia Pilarte López y Rudy María Méndez, miembros.



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 35 DE 154

FIRMANTES: Eduardo Hidalgo Abreu, presidente. Moisés Ayala Pérez, vicepresidente. Enriqueta Rojas Javier, secretaria. Agustín Burgos Tejada, Brenda Mercedes Ogando Campos, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Dolores Emilia Fermín Beltrán de Durán, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila, Luis Alcides Báez, María Elisa Suárez Alcalá, Nolberto Ortiz de la Cruz y Rosa Amalia Pilarte López, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

En tanto se daba lectura al informe, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

La diputada Eduviges María Bautista Gomera, proponente de esta iniciativa, manifestó: "Para nosotros es un regocijo que el día de hoy, en este Congreso, se pueda conocer nuestro proyecto de resolución de una extensión del ITLA para el municipio Santo Domingo Oeste. Como muchos saben, este municipio es el quinto más grande que tiene la República Dominicana, y uno de los más industrializados, sin embargo, contamos con un 25% de desempleo en nuestra demarcación. Por lo que, entendemos que debemos crear herramientas para que nuestra gente pueda capacitarse y prepararse, y que puedan ocupar los puestos en las empresas que operan en nuestra demarcación, porque una de las debilidades que se presentan cuando va una persona a solicitar un puesto en una de las industrias que operan en nuestra zona, es que dicen que no están capacitados para desempeñarse en dichas empresas. Y es por ello, que nosotros entendemos que es necesaria la extensión del ITLA en nuestra demarcación, para que los jóvenes que no tienen la capacidad de trasladarse a una universidad, puedan prepararse en la parte tecnológica, que va muy de la mano, también, con la estrategia del Gobierno, El presidente del ITLA, el señor Omar Méndez, anunció que iban a distribuir diez extensiones del ITLA en todo el país y nosotros queremos que nuestra demarcación sea favorecida con una de ellas. Por tanto, pedimos el voto



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 36 DE 154

favorable de cada uno de ustedes, para que este proyecto pueda pasar, que el municipio Santo Domingo Oeste, los jóvenes y los adultos, se lo vamos a agradecer".

Intervino a continuación la diputada Ana María Peña Raposo, quien manifestó: "En esta ocasión, hacemos esta intervención, para nosotros enfatizar y decir la importancia que tiene que el Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA) esté en Santo Domingo Oeste. Queremos felicitar a la proponente Eduviges María Bautista, que al igual que nosotros está a tono, ya que tenemos una resolución con igual solicitud, y también, solicitan el Instituto Técnico Superior Comunitario, para seguir apoyando el progreso en Santo Domingo Oeste. Quiero decirles a cada uno de los colegas diputados y diputadas, y a todas las personas que siguen nuestro trabajo, que Santo Domingo Oeste es un municipio con muchas empresas; tiene una zona industrial, tiene arterias comerciales muy importantes, y está dotada de muchas mujeres y hombres dispuestos a trabajar, y son estos institutos tecnológicos, que van en pro del desarrollo que nosotros necesitamos allá, para poder lograr que los hombres y mujeres puedan incursionar de manera productiva al sector laboral. Es sabido por muchos que el lugar donde se encuentra el ITLA es muy distante para muchas comunidades. Es importante, para la comunidad de Santo Domingo Oeste, que tengamos una extensión de ese instituto; para ubicarlos a ustedes, es la zona de Herrera, la zona en expansión de la cual estamos hablando, porque quedará próximo a muchas comunidades que necesitan el desarrollo tecnológico, para que la juventud siga preparándose. De manera, que nosotros, siempre, vamos a ser abanderados del progreso de Santo Domingo Oeste. Por lo que, diputadas y diputados, les pedimos un voto favorable para la aprobación de que el ITLA tenga una sede en Santo Domingo Oeste para el apoyo de cada uno de los munícipes".

En el desarrollo de su intervención, el diputado Ignacio Aracena expuso las siguientes consideraciones: "Estoy agradecido de Dios, que nos permite estar aquí, en un momento en que se está conociendo un proyecto de resolución para llevar una extensión del ITLA a nuestro



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 37 DE 154

grande y querido municipio. Felicitamos, de manera entusiasta y muy humilde, la iniciativa presentada por la colega diputada, mi gran amiga Eduviges Bautista. Y es bueno que los honorables diputados y diputadas sepan que el último censo dice que Santo Domingo Oeste tiene 27% de jóvenes que ni trabajan, ni estudian, lo que le llaman aquí 'nini'. Una gran comisión de diputados y diputados, encabezada por el presidente de la Cámara de Diputados, hizo un descenso a lo que se va a convertir en el parque industrial más grande de la República Dominicana, allí se van a crear treinta mil nuevos empleos, como parte del programa que el Presidente ha prometido para los dominicanos de crear más de un millón de empleos. ¿Y por qué cito este dato importantísimo?, porque, precisamente, ahí es que radica la importancia de tener nosotros una institución como el ITLA, que forme esos profesionales en las diferentes áreas de trabajo, ¡y qué bueno que llega a esta hora! Quiero resaltar que el señor director del ITLA Omar Méndez, tiene el gran compromiso de acercar ese instituto a las diferentes comunidades y principalmente a las industrializadas. Por lo tanto, nosotros, simplemente, nos vamos a limitar a pedirles encarecidamente, a ustedes honorables diputados y diputadas, que por favor, nos favorezcan con el voto para que Santo Domingo Oeste cuente con la extensión del ITLA, que nosotros se lo vamos a agradecer humildemente. Dios me los bendiga".

En tanto el diputado Aracena desarrollaba su intervención, se reincorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Votación 013

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, resultó: APROBADO. 111 DIPUTADOS A FAVOR DE 111 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 014

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 126 DIPUTADOS A FAVOR DE 126 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



## ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 38 DE 154

E1	provecto d	e resolución	guedó a	probado	en única	discusión.	con su informe.
	projecto a	c resolucion	queuo u	probudo	cii uiiicu	aiscusion,	con su miorine.

En este momento, reasumió la conducción de los trabajos legislativos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO. 8.4.7: Contrato de préstamo No.4962/OC-DR suscrito el 18 de marzo de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento de la implementación del Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana, hasta por un monto de treinta y nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$39,000,000.00), el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 27/04/2021. En orden del día en la sesión No.23, Ordinaria del 04/05/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.23, Ordinaria, del 04/05/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.23, Ordinaria, del 04/05/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 09/07/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.38, Ordinaria del 14/07/2021. Pendiente orden del día anterior única discusión en la sesión No.38, Ordinaria, 14/07/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria del 21/07/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.39, Ordinaria, del 21/07/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria del 22/07/2021. Sobre la mesa para única discusión en la sesión No.41, Ordinaria, del 22/07/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.42, Extraordinaria del 22/07/2021. Pendiente orden del día única discusión en la sesión No.42, Extraordinaria, 22/07/2021. En orden del día para única discusión en la sesión No.43, Ordinaria del 27/07/2021. Sobre la mesa única discusión en la sesión No.43, Ordinaria, del 27/07/2021. »Número de Iniciativa: 05502-2020-2024-CD

Votación 015

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 121 DIPUTADOS A FAVOR DE 121 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:



## ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 39 DE 154

"INFORME FAVORABLE AL CONTRATO DE **PRÉSTAMO** NO.4962/OC-DR SUSCRITO EL 18 DE MARZO DE 2021, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), PARA EL FINANCIAMIENTO **IMPLEMENTACIÓN** DEL **PROGRAMA EFICIENCIA** DE ENERGÉTICA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, HASTA POR UN MONTO DE TREINTA Y NUEVE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$39,000,000.00), EL CUAL SERÁ EJECUTADO POR LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE).

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

SURIEL

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes.
- 3. Contenido y objeto del proyecto.
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión.
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.22-PLO-2021 de la reunión del lunes 21 de junio de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del lunes 21 de junio de 2021;
  - c) Reporte No.365/21 del 28 de junio de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
  - d) Propuesta de la resolución aprobatoria Contrato de préstamo No.4962/OCDR suscrito el 18 de marzo de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 40 DE 154

#### INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: No.05502-2020-2024-CD.

**Realizado por:** Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0.

**Descripción:** Contrato de préstamo No.4962/OC-DR suscrito el

18 de marzo de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento de la implementación del Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana, hasta por un monto de treinta y nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$39,000,000.00), el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas

Estatales (CDEEE).

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Abogada: Licenciada Wilma Mendieta.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### ANTECEDENTES

La iniciativa No.05502-2020-2024-CD, correspondiente al Contrato de préstamo No.4962/OC-DR suscrito el 18 de marzo de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento de la implementación del Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana, hasta por un monto de treinta y nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$39,000,000.00), el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE); tiene como proponente al **Poder Ejecutivo**. Depositada el 27 de abril de 2021. En orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.23, Ordinaria, del 04 de mayo de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.17-PLO-2021 del 10 de mayo de 2021, en la que fue presentada; No.18-PLO-2021 del 13 de mayo de 2021; No.22-PLO-2021 del 21 de junio de 2021, en la que se recibió al señor Andrés Astacio,



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 41 DE 154

administrador de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) y se decidió este informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente del referido contrato está estructurado por el oficio del Poder Ejecutivo No. 008343, de fecha 26 de abril de 2021; el P. E. núm. 15-21, Poder Especial del Presidente de la República otorgado al ministro de Hacienda, de fecha 16 de marzo de 2021. El contrato de préstamo consta de las estipulaciones especiales, que contienen seis capítulos; las normas generales, que contienen doce capítulos; un anexo con el contenido del Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana; y los nombres y firmas de las partes contratantes. Su objetivo es reducir el consumo eléctrico en el sector público y contribuir a la reducción de emisiones de efecto invernadero mediante la sustitución tecnológica y la implementación de medidas de eficiencia energética en alumbrado público en las zonas priorizadas para apoyar la seguridad ciudadana y el turismo.

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio del contrato de préstamo No.4962/OC-DR suscrito el 18 de marzo de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento de la implementación del Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana, hasta por un monto de treinta y nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$39,000,000.00), el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), luego de analizar el contenido de la iniciativa relativa al contrato con sus términos y condiciones; recibir al señor Andrés Astacio, administrador de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE); valorar el Poder Especial Número: 15-21, del 16 de marzo de 2021, referente al poder otorgado al ministro de Hacienda; tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literal k) de la Constitución; y considerar los siguientes aspectos generales del contrato:



## ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 42 DE 154

#### Objetivo del programa

El objetivo general del programa es la reducción del consumo eléctrico en el sector público y contribuir a la reducción de emisiones de efecto invernadero mediante la sustitución tecnológica y la implementación de medidas de eficiencia energética en alumbrado público en las zonas priorizadas para apoyar la seguridad ciudadana y el turismo. Los objetivos específicos de la intervención son: a) reducir el consumo de combustibles fósiles importados para la generación y consecuentemente el gasto público; b) incorporar tecnologías digitales u otras que permitan una mejora en la gestión de alumbrado público; y c) fortalecer las capacidades del personal de las instituciones estatales en gestión de tecnología eficiente.

#### Alcance del Programa

El uso más eficiente de la energía permitirá reducir el consumo de combustibles fósiles importados para la generación, lo que ayudará al gobierno a reducir el gasto público. Adicionalmente, para que este programa sea sostenible y replicable, es necesaria la inversión para la planeación, gestión y supervisión adecuadas, por lo que considera sistemas de gestión del consumo y fortalecimiento de capacidades de las instituciones públicas en la promoción e implementación de EE. Finalmente, el programa servirá para demostrar los beneficios de medidas de EE en otros sectores de consumo. Para ello, se prevé diseminar los resultados y características de las nuevas tecnologías implementadas. Los objetivos específicos del Programa son:

- Reducción del consumo de combustibles fósiles importados para la generación y consecuentemente el gasto público.
- Incorporación de tecnologías digitales que permitan una mejora en la gestión de AP.
- Fortalecimiento de las capacidades del personal de las instituciones estatales en gestión de tecnología eficiente.



## ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 43 DE 154

#### Características Principales del Contrato

Características principales					
Acreedor	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)				
Co-financiero	Agenda Japonesa de Cooperación Internacional (JICA)				
Organismo Ejecutor	Corporación Dominicana de Empresas Eléctrica				
	Estatales (CDEEE)				
Monto Contratado	US\$ 39 millones				
Comisión de compromiso	No excederá el 0.75% anual sobre el saldo pendiente				
	de desembolsar (actualmente fijada en 0.50% anual)				
Plazo de amortización	25 años, incluyendo el período de gracia				
Tasa de Interés	Libor 3M + Margen de Fondeo + Margen de Préstamos				
	BID (a la fecha, la tasa de interés es de 1.22% + 0.09%				
	+ 0.80% = 2.11%)				
Comisión de Crédito	No excederá el 0.75% anual sobre el saldo pendiente				
	de desembolsar				
Periodo de Gracia	5.5 años				
Fecha de Firma	18 de marzo 2021				

- El préstamo devengará intereses que serán pagaderos por la República Dominicana sobre los saldos deudores diarios del préstamo, a una tasa de interés anual para cada trimestre que será determinada por el banco con tasa de interés basada en LIBOR, más el margen aplicable para préstamos del capital ordinario.
- Será amortizado por la República Dominicana mediante cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales. La última cuota se pagará a más tardar, a los veinticinco años contados a partir de la suscripción del contrato y cuenta con un período de gracia de cuatro años.
- En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará una comisión de crédito sobre el saldo no desembolsado del préstamo a un porcentaje establecido por el banco periódicamente, que en ningún caso podrá exceder el 0.75% por año. En ese mismo orden, la comisión de crédito empieza a devengarse a los sesenta días de la suscripción del contrato de préstamo.



## ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 44 DE 154

#### Componentes del Programa

	Costo (millones de USD)				
Componente	BID	JICA	Total	%	
Componente I. Reemplazo	37.86	34.94	72.80	97.1%	
de lámparas y adecuación					
de infraestructura de AP					
Componente II.	0.36	0.34	0.70	0.9%	
Fortalecimiento de					
capacidades					
Administración	0.78	0.72	1.50	2.0%	
Total	39.00	36.00	75.00	100%	

Según el alcance del Programa, se explican brevemente los componentes a ser financiados:

- Componente I: financiará la sustitución y adecuación del alumbrado público a la normativa vigente. Contemplando como criterio principal la focalización en zonas prioritarias para apoyar la seguridad ciudadana y el turismo. La sustitución se implementará para aproximadamente 190,500 lámparas de AP y la adecuación de la infraestructura a la normativa mediante la mejora de la infraestructura de los sistemas de alumbrado público, con la instalación de aproximadamente 52,200 luminarias. Para la sustitución y adecuación de la infraestructura se utilizarán lámparas LED Las actividades de este componente contemplan: a) diseño, suministro, instalación y capacitación en operación y mantenimiento de lámparas LED, infraestructura eléctrica para alumbrado público y sistemas de monitoreo para la gestión de la información y consumo energéticos; b) adecuada disposición final de las luminarias reemplazadas; y c) supervisión del suministro e instalación de lámparas e infraestructura eléctrica normalizada.
- Componente II: este componente comprende el desarrollo de: a) una propuesta para complementar el marco legal del sistema de alumbrado



## ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 45 DE 154

público; y b) talleres de concientización en EE para sistemas de AP, promoviendo su cuidado apropiado por parte de los ayuntamientos.

• Administración: este componente financiará: a) los gastos de auditoría y evaluación; b) los costos de operación de la unidad ejecutora en CDEEE, con la contratación de personal calificado en coordinación técnica, adquisiciones, administración financiera, gestión medioambiental y social; y c) los costos para implementar la gestión social.

#### Cronograma de Desembolsos

El cronograma de desembolsos estimados contempla la ejecución del Programa en 4 años.

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Total
Financiamiento	(US\$	(US\$	(US\$	(US\$	(US\$
	millones)	millones)	millones)	millones)	millones)
BID	8.0	8.0	15.6	7.5	39.0
JICA	7.4	7.3	14.4	6.9	36.0
Total	15.4	15.3	29.9	14.4	75.0
Porcentaje	20.5%	20.4%	39.9.%	19.2%	100%

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.05502-2020- 2024-CD, correspondiente al contrato de préstamo No.4962/OC-DR suscrito el 18 de marzo de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento de la implementación del Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana, hasta por un monto de treinta y nueve millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$39,000,000.00), el cual será ejecutado por la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), y a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados las comisiones presentan, anexo a este informe, la propuesta de



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 46 DE 154

resolución aprobatoria al contrato de préstamo No.4962/OC-DR suscrito el 18 de marzo de 2021, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento de la implementación del Programa de Eficiencia Energética de la República Dominicana

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. Cesar Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaria Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Cesar Santiago Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Lupe Núñez Rosario, Dorina Yajaria Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe anteriormente transcrito, el contrato de préstamo quedó sometido a su única discusión.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Vamos a permitir el uso de la palabra al distinguido diputado José Santana, quien ahora lo he visto que ha descollado como un gran bailador. No conocía esa cualidad suya. Y a propósito de eso, mañana cumplen años, yo no sé, ellos se combinaron para cumplir años: Sandra Abinader, Julito Fulcar, Brenda Ogando y el doctor Carlos Ramírez. Y tienen una característica, y es que la mayoría son del sur. Dionicio Rodríguez, también, cumple años pero el sábado, así es que ya ustedes saben, felicidades a esos cumpleañeros. José Francisco Santana, tiene la palabra".

En su turno, el presidente de la comisión, diputado José Francisco A. A. Santana Suriel expresó: "Ciertamente, presidente, este contrato de préstamo que ha contraído el Poder Ejecutivo y que va



## ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 47 DE 154

a ser ejecutado a través de la CDEE, es un financiamiento cuyas bondades se explican en grandes rasgos, pero, sobre todo, vemos el nivel de desembolso que va a tener, que es semestral, con una tasa de interés sumamente atractiva, además, tiene un período de gracia de 5.5 años, es decir, que se empezará a desembolsar en el 2026. Pero, más que todo, este financiamiento viene a mitigar un gran problema que tenemos cada uno de nosotros en las comunidades, que es el tema del sistema de alumbrado público. La adquisición por parte de la CDEE de ciento noventa mil quinientas lámparas y reparación de otras cincuenta y dos mil, todas van a ser manejadas y administradas por energía alternativa, es decir, bombillas de bajo consumo para poder mitigar, inclusive, la economía de los ayuntamientos que son los responsables de pagar los arbitrios por concepto del uso energético que se dan con las lámparas. Yo quisiera, de verdad que, los honorables diputados y diputadas, le diéramos seguimiento a este proyecto, porque, aunque lo va a ejecutar la CDEEE, el mismo va ser a partir de planes de levantamiento que realicen las alcaldías de los diferentes municipios, distritos municipales y el Distrito Nacional. Es decir, este proyecto de préstamo, debe contar con el consenso de todos nosotros, pero, también, en la ejecución. Así mismo, como va a contar con el voto favorable de cada uno de nosotros, debe contar con que se haga en cada uno de los municipios, distritos municipales, de cada una de las provincias del país. Así que, presidente, honorables diputados, votemos favorablemente por este financiamiento, el cual, reitero, tiene muchas bondades para el sistema eléctrico en la República Dominicana".

En tanto el diputado Santana Suriel desarrollaba su intervención, asumió la conducción de los trabajos legislativos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

El diputado Tulio Jiménez Díaz participó del debate y dijo: "Hoy, después de quince años aquí escuchando a la bancada que hoy le toca ser Gobierno, decir que el Partido de la Liberación Dominicana hipotecaba y vendía el país y que los hombres y mujeres, nuestros niños no iban a



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 48 DE 154

poder vivir aquí. Y para comer pescado y hablar mentira, hay que tener mucho cuidado, porque para nadie es un secreto que hoy quisiera escuchar yo a mi compueblano, sancristobalense, cómo gritaba 'Danilo préstamo', y a la que se convirtió en senadora, con la falacia, todos los días trayendo aquí informes falsos para poder sacar del gobierno el partido que sabía y que sabe gobernar. Hoy la sociedad, el pueblo dominicano, está viendo quiénes son los que teníamos la razón o quiénes son los que querían dizque hablar de un cambio, pero de un cambio de reversa. ¡Qué desfachatez!, ¡qué descaro!, ¡qué cara dura!, pero sobre todo, ¡qué cachaza tiene este Gobierno!, enviar a este Congreso, después de declararle como el país más endeudado del mundo, ni siquiera del Caribe, donde somos diez milloncitos de habitantes, y hay países con sesenta y setenta millones de habitantes, y no tienen esa primacía que nos da el mundo económico: 'la República Dominicana es la más endeudada'. Yo quisiera, a ver si podemos aplazar un poquito este proyecto, porque mandé a hacer un certificado para reconocer a este Gobierno cara dura de desfachatez y de falacia. Me gustaría que esto se pudiera aplazar para nosotros, el bloque de diputados del Partido de la Liberación Dominicana, que tenemos la frente en alto; gracias al profesor Juan Bosch, por hacer hombres y mujeres responsables, como usted lo pudo plasmar en nuestras siglas, entregarles un pergamino al 'MVP' del endeudamiento, que es el Gobierno del PRM, de Luis Abinader Corona. Doscientos treinta y nueve millones de dólares (US\$239,000,000.00) se le van a dar a conocer al país en esta semana, equivalentes a quince mil millones de pesos dominicano (RD\$15,000,000,000.00), sin embargo, ese gobierno que fue criticado y abusado por tres o cuatros hombres de este país, en ocho años llevó la deuda externa a diecinueve mil millones de dólares (US\$19,000,000,000.00), y este Gobierno, en diez meses, pudo llevar deuda externa diecisiete mil millones dólares (US\$17,000,000,000.00). ¿Cuándo este Gobierno va a dar muestra de la transparencia que vendía día tras día, si hoy estamos hablando aquí, de buscar treinta y nueve millones de dólares (US\$39,000,000.00) para los alumbrados de los municipios?, eso es de materia municipal, y si queremos fortalecer las instituciones, lo que deberíamos hacer es buscar cómo transparentar las leyes y decirles a los ayuntamientos de nuestro país que ese 10% tenemos que llevárselo a la



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 49 DE 154

realidad, y no seguir siendo un parche para cubrir ciertas cosas de las instituciones. De forma, pues, que para nosotros es penoso que en el Gobierno de la transparencia y de la búsqueda de las soluciones definitivas, se sometan hoy treinta y nueve millones de dólares (US\$39,000,000.00) para poner bombillas y lámparas en los municipios. No es que estemos en contra de que tengamos el alumbrado, pero hay instituciones para eso, para eso están los ayuntamientos. Colegas diputados y diputadas, si es que en verdad queremos un país con instituciones fuertes, un país que los demás respeten, pues que las cosas puedan ser como se merecen, y como se aprueban aquí, en este hemiciclo. ¿De qué nos sirve seguir aprobando leyes, si el primero que las viola es el Poder Ejecutivo?, ese 10% para los ayuntamientos, en cualquier momento tenemos que sentarnos para llevarlo a la realidad, para que, entonces, los ayuntamientos puedan ser como lo dice la ley, independientes, y comiencen a hacer sus obras. Porque el PLD sí es coherente, y sabe que los préstamos son para fortalecer las instituciones y el país. Nosotros tomamos diecinueve mil millones de dólares y ahí están las escuelas, ahí están las estancias, ahí están los hospitales, y fue el Presidente de la República actual el que le dijo a la senadora, 'no, senadora, hay que darle al César lo del César, y esa obra la hizo el gobierno del licenciado Danilo Medina Sánchez, refiriéndose a la Ciudad de la Salud, donde ella decía que era una obra del Ejecutivo de ese momento, y él le dijo: 'No, esa es una obra del presidente Danilo Medina Sánchez'. De forma pues, que ahí están los hospitales, las escuelas, liceos, circunvalaciones en todas partes del país, ahí se invirtieron los diecinueve mil millones de dólares que tomó Danilo Medina Sánchez, en sus ocho años. Quisiera escuchar a la senadora decir: '¿Dónde se está invirtiendo este dinero?', porque no hay una obra que puedan exhibir en los últimos días, después de un año, ¿qué han podido construir ellos? Y vamos a decirles a los que no saben gobernar, que ese préstamo y los demás que vienen, no es para nada más y nada menos que pagar nómina, y ¡paguen las desvinculaciones, abusadores!".

El próximo turno lo agotó el diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, quien manifestó: "Evidentemente, que en el día de hoy, esta sesión tiene una connotación muy especial, porque



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 50 DE 154

aunque tengo mucho tiempo en el Congreso Dominicano, rara vez me he encontrado con una agenda que tiene cuatro proyectos, cuatro resoluciones de préstamos. Aunque con respecto a su monto, nosotros hemos aprobado mayores que ellos, porque a este Gobierno se le han aprobado préstamos de hasta quinientos millones de dólares, pero no habíamos visto esa condición. Esto evidencia, en consecuencia, la información que salió, que fue publicada, recientemente, y que es una información de organismos de investigaciones financieras internacionales, y que da cuenta de que la República Dominicana ocupa, hoy en día, el segundo lugar, por debajo de Argentina, como el país que más préstamos ha tomado en este último año. Y esta carrera de préstamos desenfrenada que lleva el Gobierno, evidentemente no se va a detener, porque también tenemos préstamos en carpeta para mañana y para las sesiones, también, que tenemos previstas hacer la semana que entra. Nosotros queríamos tomar este turno, porque con esto dejaremos, prácticamente definida nuestra postura respecto a todos los temas que tenemos aquí en carpeta. Aquí hay un préstamo que está definido para la Línea 2 del Metro de Santo Domingo, una obra que sin lugar a dudas tiene un origen, y que ha sido una de las de mayor impacto positivo para la República Dominicana, se podría decir, en toda nuestra historia. Su recuperación económica, la hemos recibido en tan solo los primeros dos años de ejecución de esa formidable obra, que dicho sea de paso, surgió, fue ejecutada e ideada en los gobiernos que dirigiera el expresidente de la República y líder del Partido de la Fuerza del Pueblo, el doctor Leonel Fernández Reyna. Sin embargo, esa obra tiene un préstamo de cincuenta millones de dólares (US\$50,000,000.00). Aprobamos, recientemente, otro préstamo, creo, que de cien millones de dólares (US\$100,000,000.00), para esos fines. Y aunque nosotros no estamos en desacuerdo de que ese proyecto hay que seguir aumentándolo y ayudando a que se expanda, no solamente en el Distrito Nacional y la provincia Santo Domingo, sino en término nacional, no es menos cierto que es un abuso que en medio de una crisis sanitaria, como la que estamos viviendo en el día de hoy, y una crisis económica, como la que tenemos nosotros en nuestro país, estemos destinando recursos económicos para comprar nuevos vagones, y comprar bombillas eléctricas. Creo que los préstamos son, y así la historia, y sobre todo, en la gestión de gobierno del presidente Leonel



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 51 DE 154

Fernández se demostró, que los préstamos tenían que ir definidos a obras específicas que propendan al desarrollo y al progreso de la Nación. Y para muestra basta un botón, ahí está la Autovía del Coral. En conclusión, nosotros queremos señalar que la Fuerza del Pueblo, oficialmente, anuncia aquí, a la Presidencia de la Cámara y a los demás congresistas, que aunque hemos estado al lado de aquellas propuestas que entendemos vienen a ayudar a solucionar la grave crisis, tanto sanitaria como económica, por la que hoy vivimos los dominicanos y el mundo, en sentido general, independientemente de esa postura de colaboración en momentos de crisis como los que hoy vivimos, que hemos adoptado nosotros como partido de oposición, bajo el argumento de hacer una oposición constructiva e independientemente de todas las opiniones que diariamente el presidente del Partido la Fuerza del Pueblo, el doctor Leonel Fernández, viene asumiendo, en materia de sugerencia y orientación al Gobierno, y que dicho sea de paso, agradecemos que la tomen en cuenta; independientemente de esa postura, nosotros no podemos seguir con nuestro voto afirmativo, apoyando esta cadena desenfrenada de préstamos, que ya hoy, hasta el más simple de los ciudadanos de nuestro país, en nuestros barrios y en nuestros campos, están rechazando de una manera activa y militante. Nosotros, solamente apoyaremos aquellos préstamos que estén debidamente definidos, y que tenga como característica fundamental la inversión en el tema salud, y aquellos temas que puedan ir en consonancia, con acudir en ayuda de los sectores más paupérrimos de nuestra Nación. Nosotros podríamos, perfectamente, aprobar cualquier préstamo que se someta, si ese préstamo está destinado a volver a reponer las ayudas, suministradas como fruto de la crisis y de la pandemia, que los dominicanos hoy estamos padeciendo, y que fueron eliminadas por este Gobierno, como son: el programa 'Pa'Ti', 'Quédate en Casa', y otros programas sociales. De manera, señor presidente, que la bancada de la Fuerza del Pueblo se expresará en esta mañana en consonancia con los criterios que nosotros acabamos de emitir".

En tanto el diputado Maldonado Díaz desarrollaba su intervención, se reincorporó a la sesión el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria, asumiendo de inmediato sus funciones.



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 52 DE 154

En uso de la palabra, el diputado Máximo Castro expuso lo siguiente: "En nuestra posición de ser coherente en el comportamiento que hemos mantenido como bloque en la Cámara de Diputados, nos levantamos para apoyar la posición que planteó nuestro representante en esa comisión, porque yo que soy una persona coherente, no puedo decirle que la retire, porque sería una actitud irresponsable de mi parte. Pero debemos hacerle una crítica, y no me gusta la palabra constructiva, como la usa mucha gente, porque esas instituciones a las que va ese préstamo, se han convertido en un barril sin fondo, desde hace años. Aprovecho para hacer un llamado al PRM, para que revise la estructura que dirige las EDES, porque hay un grupo de políticos haciendo y montando estructuras personales con los fondos que nosotros estamos apoyando, y eso hay que revisarlo, porque no es posible que estemos apoyando préstamos, y entonces, haya unos directores montando estructuras personales para sus aspiraciones, el PRM tiene que ponerle atención a eso. Y finalmente, presidente, nosotros venimos de una escuela, que me encontré con un representante de Samaná, hace unos segundos que dijo, pero, el presupuesto de Balaguer era de veintiséis mil millones de pesos. Vienen otros préstamos, y nosotros hemos mantenido una posición, desde hace cinco años, de no apoyar préstamos, pero, cogimos un receso en la pandemia, porque la pandemia es un problema que afecta al mundo y al país, y era insensato que no votáramos por los préstamos para las vacunas y para el estado de emergencia. Lo hicimos y aun ahora lo seguimos haciendo, pero, cuántas veces vamos a acudir nosotros, para buscar una mínima justificación y pedir que vayamos, nuevamente, a la convención de Alfonseca de 1907, cuando dijo: 'hay que votar por esa iniquidad', entonces, vamos a votar por esa iniquidad''.

Prosiguió el debate con la exposición del diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz, quien señaló lo siguiente: "En menos de sesenta sesiones que hemos celebrado nosotros en esta legislatura, al día de hoy, en veintiséis sesiones se han tratado temas de préstamos, estamos rondando casi el cincuenta por ciento de los temas que se vienen a tratar, casi el cincuenta por ciento es a hablar de préstamos. Este préstamo fue trabajado en el último gobierno del Partido de la Liberación Dominicana, la coyuntura que se planteó fue muy diferente a la coyuntura actual, ¿por qué digo



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 53 DE 154

esto?, porque acabamos de aprobar un Presupuesto Complementario deficitario, con un alto componente de endeudamiento, que puedo decirles que raya en la categoría de histórico, ¿por qué les digo esto?, porque nosotros tenemos a la fecha, según la Ley General de Presupuesto de 2021, un déficit de ciento cuarenta y cinco mil sesenta y cinco millones de pesos (RD\$145,065,000,000.00), y cada vez que se aprueba un préstamo se va aumentando el déficit. Pero me llama mucho la atención que en el Presupuesto Complementario, que ya pasó, no le estoy hablando de él para no estar fuera del tema, sino, poniéndolo como ejemplo para decirle por qué no debería aprobarse el otro préstamo. El gasto, señor presidente, bancada del Partido de la Liberación Dominicana, bancada de los demás partidos aquí, el gasto se aumenta en ochenta y cinco mil doscientos millones de pesos (RD\$85,200,000,000.00). Pero si nos vamos al Plan de Gobierno, a la propuesta que en campaña hizo Luis Abinader, él decía que el gasto se iba a reducir en ciento veintinueve mil millones de pesos (RD\$129,000,000,000.00), en vez de reducirlo, lo están aumentando en ochenta y cinco mil, y a eso le agregamos que queremos aprobar otro préstamo. Pero yo les puedo decir que en ese gasto no llega al 50% lo que va a Salud Pública, que estaríamos de acuerdo si va a Salud Pública, ahora, ¿les digo a dónde va?, cuarenta y seis punto cinco a la OISOE, ¿y la OISOE no la iban a desaparecer, y le estamos dando cuarenta y seis punto cinco millones de pesos?, pero lo otro, más de mil millones de pesos se lo estamos mandando a la Procuraduría, pero no es para la investigación criminal...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Suárez Díaz y le indicó: "Diputado, usted mismo me lo dijo, tiene que entrar al objeto".

Respondió el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Le estoy diciendo esto para llegar al préstamo, porque afecta la salud. Un minuto y voy al punto. De mil millones, presidente, que se mandaron a Procuraduría".



## ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 54 DE 154

Insistió el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "No, diputado, yo no le voy a dar nada. Usted vaya al punto. Con todo el cariño, pero en el punto".

Continuó diciendo el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Estoy cogiendo un préstamo, que yo estoy hablando de él, pero le mandé mil millones a la Procuraduría, para las cárceles de la adenda de Macarrulla...

Nueva vez el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Suárez Díaz y le señaló: "Diputado, si no se va al objeto, lamentablemente, le voy a quitar la palabra, porque aquí todos somos diputados, los ciento noventa, igualitos".

Manifestó el diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz: "Si usted quiere me la quita. Entonces ¿yo no puedo decir, en mi turno, para condicionar por qué critico el préstamo, lo que acabamos de hacer ahora?, ese es un precedente que yo no lo había vivido aquí. En quince años yo no lo había visto, pero lo respeto, me voy a mi turno. En el historial de préstamos por año, aquí se habló mucho, se lo podemos apoyar, porque se los hemos apoyado todos, con eso no hay problema. En el año 2004 nosotros aprobamos el aumento anual de la deuda externa, fueron ochocientos cuarenta y un millones de pesos (RD\$841,000,000.00); en el 2005 doscientos treinta y siete; en el 2006 quinientos ochenta y cinco. Pero, en el 2019, tres mil setecientos ochenta y cuatro; en el 2020, la deuda externa se aumentó a dos mil quinientos millones de pesos (RD\$2,500,000,000.00), donde involucramos Quédate en Casa, Ponte Pa' Ti, miles de ayudas, comprar vacunas, comprar todo lo que se gastó en salud pública, y eso fue un desorden en el 2020, el año completo. Pero miren qué pieza, en once meses el gobierno del PRM lleva siete mil ciento veinticuatro millones en aumento de la deuda externa. Yo veo que este préstamo tiene una buena intención, yo creo que lo podemos aprobar, pero yo me imagino que Eduardo Estrella, como presidente del Senado, no lo va a aprobar, porque él se oponía a los préstamos; y creo que la exdiputada Faride Raful, hoy senadora, no lo va a aprobar, porque se oponía a los préstamos; y



## ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 55 DE 154

yo creo que Frank Paulino tampoco va a votar, porque también se oponía, ¡ah! bueno, no está, se fue, no va a votar. ¿Y por qué yo digo esto?, y termino mis palabras, porque el político, cada día más se ve su imagen erosionada, porque una cosa dice cuando está en la oposición y otra cosa dice cuando está en el gobierno; los préstamos de ayer eran malos, los de hoy son buenos. Pero la deuda que lleva el Partido Revolucionario Moderno, a mí, particularmente, no me sorprende, porque en el gobierno de don Antonio Guzmán fue así, en el gobierno de Jorge Blanco fue así, en el gobierno de Hipólito Mejía fue así; ¿qué iba a hacer de diferente un gobierno de Luis Abinader? Muchísimas gracias, señor presidente".

Prosiguió el debate con la exposición del diputado Gaddis Enrique Corporán Segura, quien indicó: "Me ha tocado ser crítico de la cadena de endeudamiento que lleva el PRM en estos once meses que tenemos acá, como legislador, y es, justamente, preocupado por los destinos de la economía del país, y también por el futuro que le depara a las siguientes generaciones. Nosotros acá hemos aprobado, en estas dos legislaturas que me ha tocado estar como diputado, un poco más de doce mil millones de dólares; específicamente, para el sector eléctrico, con este préstamo de hoy, aprobaríamos unos doscientos y tantos millones de dólares, doscientos ochenta y seis millones de dólares, aproximadamente, sin embargo, los índices del sector energético nacional dan pena y vergüenza. Y esto, y voy a arrojar los datos, ahora, lo digo basado en el informe de gestión de la CDEEE, que el PRM había anunciado que iba a liquidar, y que si lo hace sería ilegal, porque tiene que venir a este Congreso, para que seamos nosotros los que decidamos si se liquida o no la CDEEE. Pero bien, irrumpieron en el edificio de la CDEEE, y ahí instalaron el Ministerio de Energía y Minas, nosotros, mientras tanto, esperamos que llegue acá el proyecto. Volviendo al tema de los índices de gestión, el PLD fue bastante criticado por el hoy partido oficialista, pero entregó las pérdidas en el sector eléctrico, específicamente en las EDES, en un 27%; y hoy el PRM las tiene en un 33%, fue el PRM quien anunció hace apenas quince días, específicamente, el 16 de este mes, un falso ahorro de sesenta y dos mil millones de pesos (RD\$62,000,000,000.00) en el subsidio eléctrico, cuando la realidad es que en el 2020



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 56 DE 154

destinamos treinta y tres mil millones de pesos (RD\$33,000,000,000.00) para el subsidio, y contemplado para este año, que fue aprobado por este Congreso, hay cincuenta y nueve mil millones de pesos (RD\$59,000,000,000.00). El PRM insiste en seguir con la fábula y la mentira para querer engañar al pueblo, pero nosotros estamos vigilantes para que las cosas se hagan en favor de la sociedad dominicana. Es el PRM, el que ha instaurado los apagones que ya habían sido abolidos por el PLD; es el PRM, el que ha llevado los índices de cobranza de un 96% en las EDES, a un 73 % hoy, y no quisiera mencionar el fiasco de gestión que está llevando a cabo este Gobierno en EDEESTE. Lamento que Santo Domingo Este tenga que vivir lo que está viviendo, primero, los está abrumando la basura, y segundo, los está terminando de matar la fatídica gestión en EDEESTE, donde ni siquiera hay capacidad para resolver las órdenes de servicio de los clientes cuando tienen una avería. Es el PRM quien ha ido eliminando a las oficinas del PROTECOM, para que nosotros, los clientes del servicio energético, no tengamos ni siquiera dónde reclamar nuestro derecho. Y cito, en la provincia Independencia fue eliminada la oficina de PROTECOM; también fue eliminada la oficina de PROTECOM en Ocoa, en Neiba y en Pedernales, y luego del anuncio del Presidente de la República, del inicio del plan de turismo, fue reinstalada...

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria interrumpió al diputado Corporán Segura y le señaló: "Lo llamo al objeto de la discusión".

Continuó diciendo el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura: "Es el PRM, presidente, quien a la fecha de hoy, tiene comprometido el 73 % del Producto Interno Bruto de este país. Al ritmo que vamos, lamentablemente, se está agotando la capacidad de pago de la República Dominicana, no va a haber forma de pagar..

En este momento varios legisladores, a viva voz, expresaron su desacuerdo con lo expuesto por el diputado Corporán Segura.



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 57 DE 154

Dijo entonces el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura: "Lo siento, porque ustedes criticaron demasiado. Ustedes tienen que hacer lo que hace Frank Paulino, que no habla, porque ustedes son unos falsos, ¡falsos!, mentirosos, difamadores y fabuladores. El PRM es quien ha tenido que anunciar una licitación para la gestión y administración de Punta Catalina".

El diputado Corporán Segura interrumpió su alocución debido a que en estos momentos se produjo un resquebrajamiento del orden en la Sala, cuando varios legisladores emitían comentarios con relación a su exposición.

Nueva vez, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria intervino y manifestó: "Diputado, escuche, no le voy a computar el tiempo, pero, con mucho cariño, yo le llamo a que no haga intervenciones mortificantes, porque no es necesario, usted tiene energía, como quiera".

Retomó la palabra el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura y expresó: "Presidente, son tan falsas las informaciones que están suministrando al pueblo dominicano, y es importante que yo lo diga, que el famoso ahorro de los sesenta y dos mil millones de pesos, deberían, si tuvieran coherencia, deberían retirar este préstamo e invertirlo, justamente, en el proyecto, que entiendo que es benigno. Sin embargo, ¿por qué insisten en seguir con la cadena de endeudamiento?, porque no tienen un plan gubernamental para dirigir los destinos de este país. Y es penoso que mi país tenga que vivir lo que está viviendo, pero que siga la fiesta, y enterraremos el muerto".

El diputado Héctor Darío Féliz Féliz hizo uso de un turno y expuso: "Presidente, dentro de las discusiones de trabajo de la Comisión Permanente de Hacienda, dijimos que íbamos a ver un préstamo de quinientos millones de dólares, Bertico (alude al diputado José Francisco A.A. Santana Sueriel) aquí están los quinientos millones, Francisco Paulino aquí están los quinientos millones, que me dijiste hablador. Voy a resumir todos los préstamos para no hablar más de este tema, presidente, si me lo permite. Treinta y nueve millones para la CDEEE, cincuenta millones



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 58 DE 154

para el Metro de Santo Domingo, cincuenta millones para Agricultura, cien millones para Educación, ahí está el acuerdo FOMIN III, que también es un desembolso del Estado dominicano; cien millones para Obras Públicas, ochenta millones para el INDRHI; y ahí está, también, aparte, la Fiduciaria Banreservas que es otro desembolso; en total cuatrocientos diecinueve millones, sin los desembolsos de FOMIN III y la Fiduciaria Banreservas. Nosotros, desde el principio dijimos que íbamos a servir de ayuda al recién instalado Gobierno, por el hecho de que había asumido la administración en una situación difícil, en medio de la pandemia, y que el país tenía que continuar y que nosotros íbamos a dar la tregua de por lo menos un año de ayuda. Realmente, ya las cosas están cambiando, ya los préstamos no son para el COVID, ni para las ayudas sociales, para que yo me quedara en casa, para que no salga, porque, realmente, nos íbamos a contagiar, ya los préstamos van en otra dirección. Y, hoy vemos que también el PLD ha dejado una escuelita aquí, antes, cuando surgía un préstamo o cosas de esta naturaleza, aquel lado era que hablaba y voceaba y decía de todo, y eso que dijo Gaddis Corporán, eso se veía a diario, se tiraban galletas, y este lado calladito, y al final lo único que hacía era hablar. Estamos en la misma situación, ahora este lado es el que habla, insulta, y aquel lado se queda callado y al final, como tienen la mayoría, van a votar y a aprobar lo que quieran. Nosotros, aunque somos un bloque minoritario, aquí en el Congreso, estamos observando y vamos a cumplir lo prometido de la tregua de un año, que vence el próximo 16 de agosto, ahora, a partir de ahí sus préstamos sepan cómo los van a traer y cómo los van a aprobar".

En la prosecución de la discusión, la diputada Nelsa Shoraya Suárez Ariza hizo la siguiente ponencia: "Es cierto que para la bancada de Gobierno es un poco difícil el tema de los préstamos, es muy cierto, pero, también, hay que entender que tenemos un país con dificultades heredadas, no nos hagamos los tontos. El país necesita seguir adelante, el país necesita invertir para recuperar. Cuando hablamos de cambiar sistemas energéticos, hablamos de invertir para recuperar, y se recupera en ahorros. También es cierto que en las EDES, Gaddis Corporán, hay problemas de pérdidas, problemas heredados, no nos hagamos los tontos, no vamos a entrar en



## ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 59 DE 154

detalles, porque Gaddis y yo pudiéramos debatir aquí esos temas, no se dicen mentiras a medias para convertirlas en verdades, son verdades a medias, por ende, son mentiras. Estamos hablando de un préstamo que necesita el país para reinvertir en redes, y eso redundará en economía. Aquí se habla mucho de los préstamos y de la oposición, y que si ahora no somos oposición, y somos Gobierno, pero hace pocos días yo vi un video del expresidente Danilo Medina, donde decía que aquí nadie iba a poder gobernar por tantos préstamos que había cogido el Gobierno, o los gobiernos de dieciséis años corridos, más cuatro; tampoco vamos a discutir eso. Yo les pido a mis compañeros, honorables diputados, que dejemos un poquito la politiquería a un lado y pensemos en la Nación. América Latina tiene problemas serios, dificultades serias de gobernabilidad, porque no hay estabilidad económica, sin embargo nosotros lo hemos logrado, ¿a costa de qué?, sí, de muchos sacrificios, pero todo eso va a terminar pronto, porque cuando este Congreso apruebe la ley de extinción de dominio, todo lo que se cogió sin permiso, será devuelto; y los préstamos si no desaparecen, serán menos".

Intervino esta vez el diputado Eddy Oscar Montás Guerrero, y manifestó: "En mi intervención quiero referirme de manera técnica, y no como mi adorada colega Shoraya Suárez ha venido diciendo que es un tema de politiquería, porque la imagen hacia afuera de la Cámara de Diputados, del Congreso, depende de nosotros; tenemos a una sociedad que nos observa, y hace unos minutos aquí, se acaba de aprobar un Presupuesto Complementario, un incremento de trece mil millones para la CDEEE, e inmediatamente, se nos solicita a nosotros un préstamo de treinta y nueve millones de dólares (US\$39,000,000.00) que son dos mil millones de pesos (RD\$2,000,000,000,000) más, para la eficiencia energética, y no es así. Todos los días, y me quiero referir técnicamente al tema, vemos que los administradores de las EDES dicen que aumenta la calidad de la energía, que aumenta la eficiencia energética, que aumenta la cobranza, ¿a quién le creo?, si aumentan es para mejorar la calidad del servicio público, que me da la impresión que solamente lo ven ellos, o si no, nosotros quedaremos en ridículo aquí, aprobando un préstamo donde ellos están diciendo que están aumentando la calidad. Nos vienen a pedir a



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 60 DE 154

nosotros que endeudemos a la sociedad con esto, en un contexto de crisis, sobre todo, de pandemia como estamos en la República Dominicana. Quise intervenir, repito, para técnicamente, tratar el tema, y que no se vea como un aspecto de politiquería, sino, como un tema de responsabilidad que tenemos todos nosotros aquí, los diputados, con la sociedad dominicana, ¿por qué?, porque esto, que suma cerca, ya, de ciento cuarenta y nueve millones de dólares, que está en agenda hoy, una parte va a comisión, otra, ya, tiene informe, suman, promedio, doce mil millones de dólares que se han cogido prestados en los once meses que llevamos de gestión, y al final, aunque nosotros no proponemos los préstamos, somos los que cargamos con la culpa. Y en un contexto de pandemia, ¿dónde está la solicitud de préstamos para el tema de salud?, ¿dónde están las solicitudes de préstamos para ayudar esas familias en la República Dominicana que han perdido sus empleos? Y cierro con esto, porque aquí, también, hay un tema que se critica, con un tercio de lo que se ha cogido prestado se pudieron haber pagado lo de las AFP y a los trabajadores de la República Dominicana".

En su ponencia, el diputado Rafael Augusto Castillo Casado expresó: "Qué bueno que nuestro colega Cedeño no ha pedido el cierre de los debates, para nosotros poder expresarnos. Presidente, el 21 de junio del año 2020 el presidente electo Luis Abinader Corona le anunciaba al país, que a su llegada eliminaría una serie de instituciones públicas, porque ya habían cumplido su rol o porque no tenían una función específica en el Estado; entre esas estaba la CDEEE. Es el organismo, que no lo ha explicado el presidente de la comisión, que me alegro que se haya reincorporado a la sesión, porque vi que había salido, para ver si nos puede explicar cómo es que un organismo como la CDEEE, que los últimos empleados que tenía los terminó de cancelar el 28 de mayo, ya la CDEEE no tiene empleados, eso quiere decir que en un período muy corto la CDEEE no tendrá personalidad jurídica, y esa es la institución responsable de ejecutar un préstamo a veinticinco años: eso debe explicarlo el presidente de la comisión, no a nosotros, el hemiciclo, sino a los que nos están mirando en vivo, a la sociedad, al pueblo dominicano. Usted mismo dijo, presidente, en una ocasión, que las redes de la Cámara eran tan vistas que se podían,



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 61 DE 154

inclusive, monetizar. Entonces, alguien debe explicarle al país cómo es posible que a la víspera, a las puertas de una reforma fiscal, que viene, que está tocando la puerta, estemos tomando treinta y nueve millones de dólares, para cambiar bombillas y quiero especificarle a mi colega, que no es para redes, ¡no!, no es para redes, ¡esto no es para redes!, esto es para cambiar bombillas, como lo ha dicho el presidente de la comisión, para comprar lámparas led. Yo quiero que alguien de esa bancada pueda decirle a la sociedad cómo comprando lámparas y no modificando las plantas eléctricas usted va a bajar el efecto invernadero, que es el objetivo principal de este contrato; ¿cómo es posible que usted vaya a bajar el efecto invernadero con la reducción de combustible cambiando lámparas led? Presidente, los ayuntamientos, según la Ley No.125-01, son los responsables del alumbrado público, nosotros, hoy día, nos estamos embarcando, como dijo mi colega Eddy Montás, en aprobar un presupuesto complementario, y le estamos asignando trece mil millones a la CDEEE, que ya está en los albores de su eliminación. Pero, ya nosotros le hemos aprobado, aquí sentados, un préstamo de ciento cincuenta millones, en una ocasión, y otro de treinta y nueve, y hoy volvemos con la misma resonancia de aprobarle otro más de treinta y nueve millones. Si nosotros seguimos en la tesitura que vamos, la próxima semana vendrá un préstamo aquí, para hacer un curso de ensartar aguja, y también se lo vamos a aprobar. Así que yo llamo a la bancada de mi partido a reflexionar sobre eso, y felicito a la bancada de la Fuerza del Pueblo, que ha dicho 'no' a aprobar este préstamo de treinta y nueve millones".

> Votación 016 Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: VOTACIÓN NO VALIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se efectuaba la votación precedente, el diputado Gustavo Antonio Sánchez García solicitó, a viva voz, el uso de la palabra.



## ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 62 DE 154

Dado el pedimento del diputado Sánchez García, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Lo lamento, Gustavo, usted la pidió ahora fue, y aquí le estuvimos dando la palabra a todos, ¿usted me entiende? Entonces, usted tiene que pedir la palabra, líder, porque no somos adivinos. Yo reconozco que observar la regla es difícil".

Votación 017 Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: VOTACIÓN NO VALIDA. 91 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputado establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 018

Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda, resultó: APROBADO. 88 DIPUTADOS A FAVOR, 11 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 019

Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, resultó: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 89 DIPUTADOS A FAVOR, 40 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 129 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El contrato de préstamo quedó aprobado en única discusión, con su informe.



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 63 DE 154

Votación 020

El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.10, y los siguientes, resultó: APROBADO. 117 DIPUTADOS A FAVOR, 18 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 135 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

\_\_\_\_\_

PUNTO NO. 12.10: Adenda No. 1 al Convenio de Crédito No. CDO 1062 03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la República Dominicana por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) o su equivalente en euros, para ser destinado al financiamiento del proyecto de aumento de capacidad de transporte de línea 1 del Metro Santo Domingo. (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 18/06/2021. En orden del día en la sesión No.31, Ordinaria del 22/06/2021. Tomado en consideración en la sesión No.31, Ordinaria, del 22/06/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.31, Ordinaria, del 22/06/2021. Plazo vencido el 22/7/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 23/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05699-2020-2024-CD

Votación 021

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la adenda fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 110 DIPUTADOS A FAVOR, 10 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 120 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA ADENDA NO. 1 AL CONVENIO DE CRÉDITO NO. CDO 1062 03 M, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2019, ENTRE LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD) Y LA REPÚBLICA DOMINICANA POR UN MONTO DE CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$50,000,000.00) O SU EQUIVALENTE EN EUROS, PARA SER DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE AUMENTO DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE LÍNEA 1 DEL METRO SANTO DOMINGO.



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 64 DE 154

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

SURIEL

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.24-PLO-2021 de la reunión del jueves 01 de julio de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves 01 de julio de 2021;
  - c) Propuesta de la resolución aprobatoria a la Adenda No.l al Convenio de Crédito No. CDO 1062 03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, entre la Agenda Francesa de Desarrollo (AFD) y la República Dominicana por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) o su equivalente en euros, para ser destinado al financiamiento del proyecto de aumento de capacidad de transporte de línea 1 del Metro Santo Domingo.

#### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: No.05699-2020-2024-CD.

Presentado por: Comisión Permanente de Hacienda

Versión: 1.0.

**Descripción:** Adenda No. 1 al Convenio de Crédito No.CDO 1062

03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, entre la Agenda Francesa de Desarrollo (AFD) y la República Dominicana por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) o su equivalente en euros, para ser destinado al



## ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 65 DE 154

financiamiento del proyecto de aumento de capacidad de transporte de línea 1 del Metro Santo

Domingo.

Estado del informe: Aprobado por la comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Abogada: Wilma Mendieta.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

#### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05699-2020-2024-CD, correspondiente a la adenda No.1 al convenio de Crédito No. CDO 1062 03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, entre la Agenda Francesa de Desarrollo (AFD) y la República Dominicana por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) o su equivalente en euros, para ser destinado al financiamiento del proyecto de aumento de capacidad de transporte de línea 1 del Metro Santo Domingo; tiene como proponente al Poder Ejecutivo. Depositada el 18 de junio de 2021. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.31, Ordinaria, del 22 de junio de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.22-PLO-2021 del 28 de junio de 2021, en la que fue presentada; No.24-PLO-2021 del 1 de julio de 2021; No.24-PLO-2021, del 01 de julio de 2021 en la que se decidió este informe.

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El expediente de la referida adenda está estructurado por el oficio del Poder Ejecutivo No. 011785, de fecha 18 de junio de 2021; el P.E No. 14-21, poder especial del presidente de la República al ministro de Hacienda, de fecha 15 de marzo de 2021. La adenda consta de un título, un preámbulo; definiciones; las modificaciones de los artículos 4.5 y 8.4; declaraciones; Otras disposiciones; derecho aplicable-arbitraje; entrada en vigencia; nombres y firmas de los representantes de la República Dominicana y de la Agenda Francesa de



## ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 66 DE 154

Desarrollo. La referida adenda tiene como objetivo; 1) prorrogar la fecha límite del primer desembolso; 2) modificar el margen y la tasa fija de referencia; 3) modificar la tasa efectiva global del convenio. Conforme a lo anterior, la fecha límite establecida es hasta el 31 de diciembre de 2021, incrementando el margen a un porcentaje de uno punto treinta y siete por ciento (1.37%) y la tasa fija de uno punto ochenta y uno por ciento (1.81%) por año y la tasa efectiva global aplicable al crédito aumenta a un porcentaje de uno punto ochenta y nueve por ciento (1.89%) por año.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio de la Adenda No.1 al Convenio de Crédito No. CDO 1062 03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, entre la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD) y la República Dominicana por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) o su equivalente en euros, para ser destinado al financiamiento del proyecto de aumento de capacidad de transporte de línea 1 del Metro Santo Domingo; luego de analizar la iniciativa relativa al contrato de préstamo con sus términos y condiciones; valorar el poder especial P. E. num.14-21, del 15 de marzo de 2021, del Poder Ejecutivo otorgado al ministro de Hacienda; tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literal 1) de la Constitución, y considerar los aspectos siguientes:

### Descripción del Proyecto

El proyecto permitirá continuar trabajando con una solución a la aglomeración de Santo Domingo, consolidando su sistema de transporte público para competir con los modos de transporte individuales, reducir el tiempo de viaje de los habitantes y minimizar las externalidades negativas relacionadas con la congestión (accidentes, contaminación). Además, permitirá continuar ofreciendo a la población una buena calidad del servicio a sus usuarios, con una demanda que va creciendo de forma progresiva, reafirmándose cada día como el modo de transporte de mayor proyección y aceptación de la población.



## ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 67 DE 154

A través de la implementación de este proyecto, se busca conseguir el aumento de la capacidad de servicio de transporte público de la línea 1 del Metro de Santo Domingo, mediante:

- Obras civiles e instalaciones electromecánicas para la ampliación de las zonas de andenes en las estaciones elevadas e incremento de la capacidad de trasbordo de entre la Línea 1 y 2.
- Adquisición y acondicionamiento de material rodante.
- Infraestructura con alta capacidad, para brindar un servicio eficiente y
  económico facilitando el desplazamiento y la calidad de vida de los
  ciudadanos.

De esta forma, el proyecto busca establecer una oferta de transporte masivo eficiente, cómodo y seguro para la movilidad urbana, indirectamente contribuyendo a la interconexión con el Teleférico, y a la extensión de la Línea 2 del Metro de Santo Domingo para mejorar la circulación de los trenes en la línea 1.

El resultado de la implementación del proyecto será la expansión de la cobertura y la mejora de la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte y logística, orientándolos a la integración del territorio, desarrollando un sistema eficiente y financieramente sostenible.

A continuación, se explicaran brevemente los componentes a ser parcialmente financiados por la AFD:

• Componente A: Ampliación de las estaciones elevadas e incremento de la capacidad de trasbordo entre la línea 1 y 2: consiste en la realización de obras de infraestructura e instalaciones electromecánicas en 5 estaciones elevadas de la línea 1 que se tienen que ampliar para albergar trenes de mayor longitud con mayor capacidad; y en las obras y medidas necesarias para el incremento de la capacidad de trasbordo en la estación de correspondencia para tránsito de viajeros entre línea 1 y línea 2.



## ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 68 DE 154

 Componente B: Material Rodante: se trata de adquirir y poner en servicio material rodante adicional necesario para la ampliación de la capacidad de transporte del sistema de Metro de Santo Domingo. Incluye también el acondicionamiento de trenes existentes de 3 vagones para que puedan operar con 6 vagones.

El proyecto de ampliación tiene previsto abordar las estaciones:

- 1. Juan Pablo Duarte, para mejorar la interconexión entre líneas 1 y 2.
- 2. María Montez, para expandir el garaje.
- 3. Mama Tingo, Gregorio Luperón, Gregorio Urbano Gilbert, José Francisco Peña Gómez y Hermanas Mirabal, para acoger trenes de 6 vagones (actualmente solo acoge de 3 vagones).

## Enmienda No. 1 al Convenio de Crédito No. CDO 1062 03 M

• La Agenda Francesa de Desarrollo, con la intención de no afectar los acuerdos del Convenio y que se pueda iniciar con las solicitudes de desembolso de acuerdo con lo establecido, propuso la confección y firma de una enmienda No. 1 al convenio de financiamiento que estableciera el acuerdo entre las partes de las nuevas fechas relevantes del financiamiento, para así proceder con el primer desembolso en el año 2021.

#### **Objetivos**

Esta propuesta de enmienda tiene los siguientes objetivos:

- 1. Prorrogar de la fecha límite del primer desembolso hasta finales del 2021.
- 2. La modificación de las Definiciones financieras en consecuencia del punto (1):
  - a. Margen: Designa uno punto treinta y siete por ciento (1.37%) por año, en sustitución de uno coma cero tres por ciento (1,03%) por año como estaba establecido en el Contrato.



## ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 69 DE 154

b. Tasa fija de Referenda: Designa uno punto ochenta y uno por ciento (1.81%) por año, en sustitución de uno coma cuarenta y siete por ciento (1,47%) por año como estaba establecido en el Contrato.

Modificaciones							
Condición	Contrato	Enmienda	Variación	Tipo			
Margen	1.03%	1.37%	0.34%	Incremento			
Tasa Fija de							
Referencia	1.47%	1.81%	0.34%	Incremento			

### 3. Modificación del Artículo 4.5 sobre "Tasa Efectiva Global", del Convenio.

El artículo 4.5 del Convenio se suprime y se reemplaza por el cual se suprimiría completamente, y se establecería lo siguiente:

"Para cumplir con las disposiciones de los artículos L. 314-1 y siguientes, R. 313-1 y siguientes del Código del consumo Francés y L. 313-4 del Código monetario y financiero Francés, el Prestamista le declara al Prestatario, quien lo acepta, que la tasa efectiva global aplicable al Crédito puede ser evaluada sobre la base de un año de trescientos sesenta y cinco (365) días, para un Período de Intereses de seis (6) meses, a un punto ochenta y nueve por ciento (1.89%) por año en el entendido que las tasas mencionadas más arriba.

Serán modificados los puntos (i) e (iii), del párrafo (b) del artículo mencionado, los cuales conforme a esta enmienda detallaran lo siguiente:

- (i) Desembolso de la totalidad del Crédito en la Fecha de Firma del Addendum  $N^{\circ}l;$
- (iii) La tasa fija sobre la duración completa del Crédito sería igual a 1,81%.

Los otros párrafos de este artículo no se modifican.



## ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 70 DE 154

4. Modificación del artículo 8.4 sobre a "Cancelación por parte del Prestamista."

En el artículo 8.4 del Convenio, el párrafo (b) se suprime y se reemplaza por el siguiente:

(b) "El primer Desembolso no tuvo lugar a más tardar el 31 de diciembre del 2021".

Los otros párrafos de este artículo no se modifican.

Por lo antes expuesto, la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa No.05699-2020-2024-CD, correspondiente a la Adenda No. 1 al Convenio de Crédito No. CDO 1062 03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, entre la Agenda Francesa de Desarrollo (AFD) y la República Dominicana por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) o su equivalente en euros, para ser destinado al financiamiento del proyecto de aumento de capacidad de transporte de línea 1 del Metro Santo Domingo, y a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Además, en virtud de lo que dispone el artículo 80 del Reglamento de la Cámara de Diputados la comisión presenta, anexo a este informe a la Adenda No. 1 al Convenio de Crédito No. CDO 1062 03 M, de fecha 30 de diciembre de 2019, entre la Agenda Francesa de Desarrollo (AFD) y la República Dominicana por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00) o su equivalente en euros, para ser destinado al financiamiento del proyecto de aumento de capacidad de transporte de la línea 1 del Metro Santo Domingo.

Por la Comisión Permanente de Hacienda:"(sic)



## ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 71 DE 154

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. de J. Rutinel Domínguez, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Manuel Miguel Florián Terrero, Dorina Yajaira Rodríguez Salazar, Héctor Darío Féliz Féliz, y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, la adenda quedó sometida a su única discusión.

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra el diputado José Santana. Tengo una petición, pero, la voy a comunicar después de la intervención del diputado José Santana".

En su turno, el diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente de la comisión que estudió esta iniciativa, expuso: "Este financiamiento por concepto de compra de vagones para la segunda línea del Metro, yo, como representante de una de las comunidades que toca de manera directa el Metro, puedo decir que son de los préstamos que tienen un nivel de tasa de retorno sumamente rápido. Pero, además de eso, llevan aliciente a las comunidades que tocan, porque en Santo Domingo Este, por ejemplo, en la estación que está al lado del ayuntamiento, frente a Megacentro, yo he visto ahí a las seis y media de la mañana filas kilométricas, y digo kilométricas, porque las personas hacen filas circulares de cinco y seis paralelos, es decir, que si tú las pones de manera lineal tienen que cogerse mínimamente dos kilómetros de calle. Eso es fruto del gran nivel de demanda que ha ido teniendo el Metro de Santo Domingo. Y que en verdad, como bien describió el diputado, creo que fue Rubén Maldonado, esa obra tiene una gran



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 72 DE 154

importancia. En este caso, este financiamiento, que es para la adquisición de vagones e incluso, ya se ha anunciado la ampliación del Metro hacia Los Alcarrizos, creo pertinente que cada diputado vote de manera favorable por esta iniciativa, pues, repito, la tasa de retorno de este préstamo es de uno punto siete, es decir, que se va a recuperar de manera rápida y efectiva".

Manifestó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Dije que iba a comunicar algo después de que el diputado José Santana hablara. Vamos a otorgar un cuarto intermedio porque hay dos o tres que nos sacrificamos y vamos a terminar bien mal. Un cuarto intermedio son quince minutos. Son exactamente las dos (2:00) de la tarde, pero nosotros vamos a rodarlo un poquito, y a las dos y veintinueve (2:29) yo estaré aquí pasando lista".

En efecto, siendo las dos (2:00) de la tarde, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria declaró un receso hasta las dos y media (2:30).

\_\_\_\_\_

Siendo las dos horas y cuarenta y nueve minutos (2:49) de la tarde, fueron reanudados los trabajos legislativos correspondientes a esta sesión ordinaria.

Fue designado como Secretario Ad hoc el diputado Moisés Ayala Pérez ante la ausencia del secretario titular, diputado Agustín Burgos Tejada.

Le fue concedida la palabra al diputado Rafael Tobías Crespo Pérez, quien expresó lo transcrito a continuación: "En el día de hoy, la Cámara de Diputados se apresta a conocer un festival de préstamos, que ronda los cuatrocientos diecinueve millones de dólares. Del año pasado para acá se le han aprobado a este Gobierno cerca de catorce mil millones de dólares, lo que representa un



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 73 DE 154

compromiso, con relación al PIB, de un 73% de la deuda. Las implicaciones de este endeudamiento masivo, van a llevar a que la República Dominicana, en los próximos años, caiga, igual que Puerto Rico, en un default, en una incapacidad financiera para poder asumir los compromisos de estas deudas, de estos préstamos que antes, el Partido Revolucionario Moderno, tocaba la guitarra, pero ahora tocando el violín, los préstamos son favorables, sobre todo tomando en consideración que durante los últimos meses se han estado aprobando préstamos cuyo enfoque y prioridad, precisamente, no son los grandes problemas que enfrenta la República Dominicana. Es verdad que el Congreso ha aprobado préstamos para las vacunas, para las pandemias, para el sector salud, pero en el día de hoy, tal y como se ha visto, incluso en el préstamo anterior, se están cogiendo préstamos para instalar bombillas, próximamente, tomaremos préstamos para construir letrinas, que no es dónde debe llegar un Gobierno; los prestamos tienen que tener un retorno, una calidad de ese retorno. Y en este caso, que es el préstamo que nos ocupa, que tiene que ver con el Metro de Santo Domingo, una obra que inició, terminó y expandió el presidente Leonel Fernández, presidente de la Fuerza del Pueblo, y que antes la oposición lo veía como una maldición; y brillante idea del presidente Fernández, el construir la línea 1 y la línea 2. Pero, del año pasado para acá, le hemos aprobado a la OPRET, para mantenimiento de escaleras, elevados, vagones, es decir, que aquí no se va a extender la cantidad de líneas, lo que implica que aquí hay una incapacidad gerencial, para definir el mantenimiento y la operación de este sistema de transporte masivo; que por demás, en esta semana se dio a conocer el decreto 389-21, que había salido el 18 de junio, y no sé por qué estaba escondido, donde se elimina la OPRET y el Gobierno crea una nueva oficina para los proyectos de movilidad sostenible, urbana e interurbana. Ese decreto, creando esa oficina, en definitiva, es una contrarreforma al trabajo que nosotros hicimos, aquí, de más de seis años, donde todas las fuerzas políticas aprobaron la unificación en un solo ente. Nosotros queremos saber si este préstamo va a ir para la nueva oficina, que de por sí, el decreto es ilegal, porque le quita atribuciones al INTRANT, a la OPRET, que la desmantela, y a la OMSA. Entonces, basados en ese decreto del mes pasado, queremos preguntarle al Poder Ejecutivo si esos millones



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 74 DE 154

de dólares los va a manejar la OPRET, o los va a manejar la nueva oficina creada; este Gobierno prometió reducir instituciones, y está formando entelequias e instituciones fantasmas. No es posible, que por decreto se les quite las funciones que la Ley No. 63-17 tiene asignadas al INTRANT, y que en el artículo 156 y su párrafo manda a transformar la OMSA, y la OPRET. Entonces, la pregunta que nosotros nos hacemos, no solamente como diputados de la Fuerza del Pueblo, es quiénes van a manejar estos millones de dólares, porque, la anterior era la CDEEE, que está desmantelada. En esta, mi pregunta jurídica al Poder Ejecutivo es: ¿Quién va a manejar estos millones de dólares, la OPRET, que ya fue sancionada y quitada con ese decreto, o la oficina que va a estar manejándose en el Ministerio de la Presidencia?, que no está para ejecutar proyectos, ni para quitarle funciones a instituciones que ya las tienen. Queremos que el Poder Ejecutivo retorne a la legalidad la decisión de la creación de esa oficina, porque, en definitiva, buscar endeudamiento en esta pandemia, con esta situación sanitaria, donde lo que se debe es mejorar los empleos, subir la economía para darle mantenimiento a escaleras, elevados, y a vagones, no es la prioridad en este momento. La pregunta al Poder Ejecutivo es, ¿quién va a manejar este préstamo, si la OPRET, que fue eliminada con el decreto 389-21, o la nueva Oficina de Desarrollo de Proyectos de Movilidad Sostenible, Urbana e Interurbana?".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Tiene la palabra el honorable diputado Napoleón López Rodríguez. Pero, antes, quiero dar la bienvenida a dos jóvenes que hoy nos visitan, y que son invitados del honorable diputado José Horacio Rodríguez, que van a ir a estudiar ciencias políticas en la Universidad de Harvard, son ellos José Ramón Valdez Genao y Héctor Julio Puello Núñez, están por ahí, en las graderías, ellos no pueden vernos a todos, solamente ven una parte. En esa misma gradería, yo siendo muy joven, venía mucho a las sesiones, porque trabajaba en la Secretaría de Agricultura, y mi trabajo concluía por la mañana, y entonces, después de las once (11:00), siempre venía al Congreso Nacional. Yo sé cómo uno se siente viendo estos debates, y a veces, uno cree, cuando se ponen agrios, la gente piensa que son debates personales, pero no es así, sencillamente, los hacemos con vehemencia, porque, cada uno



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 75 DE 154

de nosotros defiende sus posiciones, pero, en definitiva, estamos muy claros en que la unión de todos da el resultado que el país en este momento necesita. Les damos la bienvenida, y además, les deseamos muchos éxitos en sus estudios, y que ojalá, un día, alguno de ustedes pueda estar aquí, ocupando una de estas curules, o preferentemente, una del Bufete Directivo. Así es que, muchas gracias por estar aquí. Don Napoleón López Rodríguez, -El Puma-, tiene la palabra".

En el desarrollo de su intervención, el diputado Napoleón López Rodríguez manifestó: "El 30 de diciembre del año 2019, presidente, se concibe el préstamo que estamos viendo en el día de hoy, un préstamo de cincuenta millones de dólares, o su equivalente en euros, destinados a mejorar la capacidad de transporte de la línea 1 del Metro de Santo Domingo. Hablar de transporte en este momento es hablar de facilidad de desarrollo, hay que pasar por la línea del Metro a la cinco (5:00) de la tarde o a las seis (6:00) de la mañana, y a las siete, para que vean esa larga fila de pasajeros, de hombres y mujeres de distintos barrios que van a sus trabajos. Este Metro, que antes se decía que se iban a llenar esos hoyos de tierra para sembrar batata y yuca, ahí está dando un servicio extraordinario, el volumen de tránsito de transporte en esta capital aumenta cada día. Por tanto, ese préstamo, amigos, colegas, diputados de la bancada de oposición, concebido por ustedes, bien ideado por ustedes, tiene que ser objeto de una aprobación pura y simple, porque se trata de la movilidad, quien sea que lo maneje, el INTRANT, la OPRET, quien sea, esos recursos van destinados a comprar más vagones, que en el cuatrienio pasado aquí, se aprobaron préstamos para tales fines. Y ahora, justamente, nos tocó a nosotros, pedirles el voto favorable para esos vagones, para aumentar el flujo de pasajeros a los centros de trabajo de cada uno de los humildes dominicanos que viven en Santo Domingo. Quiere decir, que con la modestia, con el respeto y la consideración hacia las distinguidas bancadas, nosotros esperamos el voto favorable en virtud de que fue, inclusive, generado en la administración pasada y lo estamos conociendo ahora".

Habló a continuación el diputado Gustavo Antonio Sánchez García y dijo: "Realmente, la posición del vocero del bloque de diputados del PLD, no solamente era necesaria y precisa para



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 76 DE 154

nosotros asumir compromisos partidarios en lo que tiene que ver con este sistema de endeudamiento y solicitudes de aprobación. Lamento que me hayan coartado el derecho hablar, independientemente de que se hubiesen agotado los turnos, pero, era la posición del bloque que se iba a sumar, y siento que se fue muy hostil con el bloque del PLD. Estoy hablando de hostilidad con el bloque del PLD, en un momento en el que también, como bloque, nos sentimos afectados, porque de manera, quizás, impensable, un poquito irracional, se le llamó la atención a un honorable diputado, y más que diputado, miembro del Comité Político de nuestra organización. Siento que ustedes como tienen mayoría pudieran reivindicar el dicho de que a la oposición se le oye, se le escucha y se le aplasta, pero, ni siquiera nos quisieron oír. Yo lamento todo esto, porque siento que el PRM es un partido democrático, y aquí, en este lugar por antonomasia de la democracia, tenemos la oportunidad de oírnos, y tolerarnos, cada quien desde su posición política. Lamento que estos discursos hayan ido hasta la intención de una honorable diputada, a la cual yo quiero y respeto, pero, en una situación como esta, los diputados del PRM tienen que aprender a ser partido oficialista, porque nosotros no estamos para aguantar insensateces o amenazas sobre un evento que a todos nos concierne, y las amenazas no nos sirven a nosotros. Yo pudiera decir que hoy es 'el día D' para este Congreso, el día en el cual estamos abocados a la aprobación de deudas, que de una forma u otra, tienden a comprometernos, no solamente a estas generaciones, sino, a las futuras. Me llama mucho la atención que no solamente se conforman con solicitar financiamiento y aumentan el endeudamiento, sino, que se postran ante el imperio a solicitar ayudas económicas. Doscientos cincuenta y un millones de dólares están recibiendo como regalo de la USAID, supuestamente, para que nosotros aprobemos el proyecto de ley de extinción de dominio, que es una facultad soberana del pueblo dominicano. Nos imponen leyes, legislaciones, regulaciones y el Gobierno postrado y arrodillado dice que las va a acoger, realmente, estamos empeñando nuestra soberanía; empeñando la soberanía de un pueblo que ha dado cátedra de lucha por su Hemos sido intervenidos en el siglo pasado dos veces, y desde ahora independencia. comprometen hasta la votación nuestra como país, en la OEA y en la ONU, sobre la base de los



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 77 DE 154

doscientos cincuenta y un millones de dólares que USAID dijo. Desde el año 1962, a la República Dominicana se le han facilitado mil ochocientos millones, y si dividimos treinta y ocho años del siglo pasado, y veintiuno de ahora, en cincuenta y nueve años ellos dijeron que habían donado, entre comillas, mil ochocientos millones, alrededor de cincuenta y un millones por año. En este año el Gobierno recibe como regalo doscientos cincuenta y un millones de dólares, para empeñar nuestra soberanía. Permítanme decirles, que nuestro bloque no se siente en la disposición de votar favorablemente por este proyecto, pues ningún gobierno, óigase bien, ningún gobierno, en la historia de este país, se había endeudado tanto y en tan poco tiempo. Y hoy tenemos que ver a los diputados oficialistas desdecirse, porque nosotros no lo hacemos, nosotros cuando hay proyectos de financiamiento, los que son apropiados, los apoyamos, y los que no tienen forma de ser justificados, los rechazamos. De manera que, el bloque del PLD va a votar de manera negativa, porque no hay justificación que nos motive a votar de manera favorable".

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Yo no deseo entrar en polémica, y con toda honestidad, lo que voy a decir, y me gustaría que me escuchen, porque lo voy a decir en bajo tono, en amor y en cariño. Aquí nosotros somos ampliamente democráticos; yo, Alfredo Pacheco, que hoy presido, por la voluntad de ustedes, esta Cámara de Diputados, soy un hombre democrático, abiertamente, y además, altamente partícipe del fortalecimiento de los partidos. Me gustaría, reitero, que me escuchen, porque yo me dedico a oír, en la medida de mis posibilidades, a todos. Entonces, yo quiero solo aclarar que no tengo animadversión aquí con ningún partido, yo me llevo bien con todos los partidos y con todos los diputados, porque yo sé el liderazgo que hay que tener y cómo hay que guayar la yuca para estar aquí, y el derecho que tiene cada uno de ustedes de expresar, tanto su posición política, la que yo respeto, como también su posición personal, que es un derecho que tenemos. Miren, colegas, reitero, en amor y en cariño, en el pasado punto hicieron uso de la palabra diez diputados, recuerdo quienes fueron, hablaron Tulio Jiménez, don Víctor Suárez, Gaddis Corporán, Eddy Montás, Rafael Castillo; retiro lo de don,



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 78 DE 154

porque Víctor es más joven que yo, entonces, él es que tiene que decirme 'don' a mí, yo me equivoqué ahí, son cinco diputados; habló José Santana del PRM y Shoraya Suárez, dos; hablaron Máximo Castro, Héctor Féliz y Rubén Maldonado, o sea, diez diputados, el 50% de los turnos fueron de la bancada del Partido de la Liberación Dominicana. Entonces, con mucho cariño, quiero decirles, que este Reglamento me indica que cuando se llama a votación ya no hay más turnos, y yo anuncié que los turnos estaban cerrados con la participación del diputado Aníbal Díaz, que luego dijo que no iba a hacer uso de la palabra. Entonces, fue en esas circunstancias que mi querido amigo, a quien también felicito, ya lo hice en la mañana de hoy en el Despacho, por su nueva elección como vocero de la bancada del PLD. Aprovecho para felicitarlo a él y a la plancha ganadora, así como a los que participaron e hicieron ese valioso ejercicio, aunque no obtuvieron ganancia de causa, también les di mis palabras y mis parabienes, y entonces, él pidió la palabra cuando estábamos llamando a la votación. Yo con mucho gusto se la doy, siempre que me la pida en el momento indicado, porque yo fui muchas veces vocero de una bancada, y muchas veces, siendo vocero, también, me quedé sin hablar. Entonces, yo no quiero polemizar, pero lo único que quiero pedirles es que, por favor, la pidan en tiempo hábil, porque yo estoy claro que una de las herramientas más importantes que tiene cada legislador para expresar su posición, es el uso de la palabra. A lo más que yo he llegado es, por el bien de los proyectos de los mismos diputados, fíjense que en los proyectos nacionales yo no le digo a nadie que limiten el tiempo, anoten eso, yo lo digo en los proyectos locales de los diputados, les digo: 'Señores, para el bien del diputado, limiten el tiempo, para que podamos avanzar', ustedes son testigos, pero, yo no les limito el tiempo, más que el reglamentario, cuando estamos hablando de estos temas nacionales, porque yo reconozco que son espinosos. Y con relación a los endeudamientos, no voy a hacer mucho uso de la palabra, solo que yo siempre he sido, como hombre de Estado, partícipe de entender que este país tiene un déficit presupuestario, del que, lamentablemente, no está exenta, casi, ninguna de las bancadas que estamos aquí, casi, porque hay bancadas que no tienen nada que ver. Pero, hay muchas otras bancadas, yo diría que la mayoría de las bancadas a las que pertenecen los diputados, que son responsables del



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 79 DE 154

endeudamiento, y de que tengamos el déficit presupuestario. Solo eso quiero añadir. Ahora, me voy a permitir, con la venia de ustedes, someter a votación el informe que ha rendido la comisión, motivado por el diputado presidente de la misma, y además, con la participación de los señores diputados que han hecho uso de la palabra".

Votación 022

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 87 DIPUTADOS A FAVOR, 36 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 123 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 023

Sometida a votación la adenda, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 88 DIPUTADOS A FAVOR, 40 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 128 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

La adenda al convenio de que se trata quedó aprobada en única discusión, con su informe.

\_\_\_\_

PUNTO NO. 12.11: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo Núm. 4909/OC-DR, suscrito en fecha 18 de marzo de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Sanidad e Innovación Agropecuaria. (Proponente: Poder Ejecutivo). Iniciado en el Senado 29/01/2021 y aprobado el 25/03/2021. Depositado en la Cámara de Diputados el 06/04/2021. En orden del día en la sesión No.14, Ordinaria, del 13/04/2021. Pendiente orden del día anterior en la sesión No.14, Ordinaria, del 13/04/2021. En orden del día en la sesión No.16, Ordinaria del 14/04/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.16, Ordinaria, del 14/04/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.16, Ordinaria, del 14/04/2021. Plazo vencido el 14/5/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 23/07/2021.

»Número de Iniciativa: 05398-2020-2024-CD

Votación 024

El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura, resultó: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR, 02 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 116 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 80 DE 154

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Hacienda a partir de donde dice: "Conclusión y Recomendación de la Comisión", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5) del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE A LA RESOLUCIÓN APROBATORIA DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NÚM. 4909/OC-DR, SUSCRITO EN FECHA 18 DE MARZO DE 2020, ENTRE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), POR UN MONTO DE CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (US\$50,000,000.00), PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE SANIDAD E INNOVACIÓN AGROPECUARIA.

AL: LICENCIADO ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE

**DIPUTADOS** 

VÍA: SECRETARÍA GENERAL LEGISLTIVA

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO SANTANA

SURIEL

#### ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Ficha técnica
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la comisión
- 5. Anexos:
  - a) Acta No.27-PLO-2021 de la reunión del jueves 15 de julio de 2021;
  - b) Control de asistencia de la reunión del jueves 15 de julio de 2021;
  - c) Reporte No. 150/21 del 28 de Abril de 2021, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);

### FICHA TÉCNICA

Código de la iniciativa: NO. 05398-2020-2024-CD.



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 81 DE 154

**Presentado por:** Comisión Permanente de Hacienda.

Versión: 1.0

Descripción: Resolución aprobatoria del contrato de préstamo

Núm. 4909/OC-DR, suscrito en fecha 18 de marzo de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Sanidad e

Innovación Agropecuaria.

**Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer

por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Abogada Licenciada Wilma Mendieta

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

### **ANTECEDENTES**

La iniciativa No.05398-2020-2024-CD, correspondiente a la resolución aprobatoria del contrato de préstamo Núm. 4909/OC-DR, suscrito en fecha 18 de marzo de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Sanidad e Innovación Agropecuaria, tiene como proponente al **Poder Ejecutivo.** Iniciada en el Senado de la República 29 de enero de 2021 y aprobada el 25 de marzo 2021. Depositada en la Cámara de Diputados el 06 de abril de 2021. En orden del día en la sesión No. 14, Ordinaria, del 13 de abril de 2021. Pendiente orden del día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No. 16, Ordinaria, del 14 de abril de 2021. Plazo vencido el 14 de mayo de 2021.

Tratada por la comisión en las reuniones No.22-PLO-2021 del 21 de junio de 2021, en la que fue presentada; No.27-PLO-2021 del 15 de julio de 2021; en la que se recibió al señor Limber Cruz, ministro de Agricultura y se decidió este informe.



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 82 DE 154

#### CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La referida resolución está estructurada por dos vistos, un dispositivo, la dada, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Bufete Directivo del Senado de la República; y el contrato de préstamo consta de seis capítulos, nombres y firmas de los representantes del Gobierno de la República Dominicana y del Banco Interamericano de Desarrollo; un anexo; las normas generales que contienen doce capítulos; P. E. núm. 13-20, Poder Especial del Poder Ejecutivo al ministro de Hacienda, de fecha 12 de marzo de 2020. Su objetivo consiste en acordar los términos y condiciones en que el banco otorga un préstamo al prestatario para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto de sanidad e Innovación Agropecuaria.

#### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Hacienda apoderada para el estudio de la resolución aprobatoria del contrato de préstamo de resolución aprobatoria del contrato de préstamo Núm. 4909/OC-DR, suscrito en fecha 18 de marzo de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Sanidad e Innovación Agropecuaria, tuvo a bien considerar los aspectos siguientes:

#### Descripción general del Proyecto

El proyecto pretende aumentar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector agropecuario de la República Dominicana, incrementando su productividad, la inocuidad alimentaria y el acceso a mercados, a través de las actividades vinculadas a la sanidad e inocuidad agroalimentaria, la innovación y transferencia de tecnologías zoofitosanitarias, y el sistema de estadísticas agropecuarias. De manera que, la operación beneficiará a todos los productores de la República Dominicana, ya que el proyecto mejorará los servicios sanitarios, de innovación, extensión e información a nivel nacional.

El organismo ejecutor será el Ministerio de Agricultura, a través de la Unidad de Ejecución de Proyectos de Inversión Pública (UEPIP), la cual tendrá la



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 83 DE 154

responsabilidad fiduciaria sobre la ejecución de los recursos del proyecto y del logro de los objetivos. La UEPIP será la responsable de la planificación, gestión técnica, gestión ambiental y social, gestión de adquisiciones y financiera, seguimiento y monitoreo del proyecto.

### Características principales del préstamo

- El préstamo devengará intereses que serán pagaderos semestralmente por la República Dominicana, con una tasa de interés basada en LIBOR a 3 meses más el margen de fondeo y el margen de préstamos BID. A la fecha, la tasa de interés estimada es de 2.11 %. El préstamo será amortizado por la República Dominicana mediante cuarenta (40) cuotas semestrales, consecutivas y exigibles. La primera cuota se pagará el 15 de septiembre de 2025 y la última el 15 de marzo de 2045, y cuenta con un período de gracia de 5.5 años.
- En cuanto a las comisiones, la República Dominicana pagará anualmente una comisión de crédito que no excederá el 0.75 % anual sobre el saldo pendiente de desembolsar. Actualmente esta comisión está fijada en 0.50 % anual, aplicable a los montos no desembolsados, cuyo esquema es el siguiente:

	Características Principales		
Acreedor	Banco Interamericano de Desarrollo (BID)		
Organismo Ejecutor	Ministerio de Agricultura (MA)		
<b>Monto Contratado</b>	US\$ 50 millones		
	Libor 3M + Margen de Fondeo + Margen de		
Tasa de Interés	Préstamos BID (para el cuarto trimestre del 2019, la		
	tasa de interés es de 1.22% + 0.09% + 0.80% =		
	2,11%)		
Período de Gracia	5.5 años a partir de la fecha de firma		
Plazo de Amortización	25 años a partir de la fecha de firma (incluyendo el		
	período de gracia)		
	No excederá el 0.75% anual sobre el saldo pendiente		
Comisión de Crédito	de desembolsar (actualmente fijada en 0.50% anual).		



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 84 DE 154

#### Componentes del proyecto

#### I. Servicios de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria:

Este componente tiene el objetivo de mejorar el desempeño de los servicios de sanidad animal, sanidad vegetal e inocuidad agroalimentaria. El componente financiará las acciones siguientes: (i) fortalecimiento del marco regulatorio e institucional de la gestión sanitaria; (ii) desarrollo de sistemas de trazabilidad en cadenas prioritarias de animales y productos vegetales; (iii) implementación de programas de vigilancia, control y erradicación de enfermedades animales, de plagas y enfermedades prioritarias en cultivos; (iv) implementación de programas de vigilancia en inocuidad alimentaria; (v) fortalecimiento de los sistemas de control del comercio exterior agropecuario; y (vi) mejoramiento de la capacidad de diagnóstico, con la construcción de al menos 3 laboratorios y la readecuación de al menos 11 pequeños laboratorios de campo, la acreditación del sistema de gestión de calidad bajo normativa ISO 17025 y la implementación de buenas prácticas de laboratorio.

### II. Innovación y transferencia de tecnologías zoofitosanitarias:

Este componente busca incrementar el desarrollo y la adopción de tecnologías que buscan resolver problemas sanitarios a través de los siguientes productos: (i) desarrollo de acuerdos con centros de investigación internacionales para la captura y adaptación de tecnologías relevantes; (ii) desarrollo de líneas de investigación sobre tecnologías que resuelvan problemas zoofitosanitarios e incrementen la productividad de rubros priorizados; (iii) implementación de un fondo concursable para el desarrollo de la agricultura digital (AgTech) en técnicas de prevención y control fitosanitarios; (iv) capacitación a técnicos para la diseminación de las nuevas tecnologías desarrolladas; (v) actualizaciones de la Política Nacional de los Servicios de AT Agropecuaria; (vi) provisión de AT con enfoque de género para la adopción de tecnologías agropecuarias; y (vii) creación e implementación de una plataforma virtual de AT para técnicos y productores.



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 85 DE 154

#### III. Fortalecimiento del sistema de registro y estadísticas agropecuarias:

Este componente tendrá el objetivo de mejorar y actualizar el sistema de estadísticas agropecuarias, que sustenta la toma de decisiones sobre las políticas públicas e inversiones privadas agropecuarias, a través de: (i) la consolidación del registro de Unidades de Producción Agropecuaria (UPA); (ii) la implementación y publicación del Censo Nacional Agropecuario (CNA); (iii) la creación y el fortalecimiento de la División de Estadísticas, Información y Geomática Agropecuaria; y (iv) la implementación de un sistema de encuestas agrícolas complementarias.

#### Costos del proyecto

En base a estudios técnicos de preparación para este proyecto, el costo total de la operación asciende a la suma de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$50,000,000.00), y el porcentaje de la distribución estimada por componente, se resume a continuación:

Componentes	BID	%
I. Servicios de sanidad animal, sanidad vegetal e	19	38
inocuidad agroalimentaria		
II. Innovación y transferencia de tecnologías	9,3	18,7
zoofitosanitarias		
III. Fortalecimiento del sistema de registro y	17,2	34,3
estadísticas agropecuarias		
Administración, Auditoría y Evaluación	4,4	8,7
Imprevisto	0,1	0,2
Total	50	100

Por lo antes expuesto, y luego de estudiar el contrato de préstamo; analizar el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL); escuchar la opinión del señor Limber Cruz López, ministro de Agricultura; y tener en cuenta el artículo 93, numeral 1), literal k) de la Constitución, la Comisión Permanente de Hacienda decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable a la iniciativa NO. 05398-2020-2024-CD, relativa a la resolución aprobatoria del contrato de préstamo Núm.4909/OC- DR, suscrito en fecha 18 de marzo de 2020, entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 86 DE 154

Desarrollo (BID), por un monto de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$50,000,000.00), para el financiamiento del Proyecto de Sanidad e Innovación Agropecuaria, y a la vez, solicitar a los honorables diputados dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

Por la Comisión Permanente de Hacienda". (sic)

COMISIONADOS: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Félix Antonio Castillo Rodríguez, vicepresidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. D. J. Rutinel Domíguez, Enriqueta Rojas Javier, Francisco Javier Paulino, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Jesús Martínez Alberty, Lupe Núñez Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Héctor Darío Féliz Féliz, Radhamés Camacho Cuevas, Rafaela Alburquerque de González y Sergio Moya de la Cruz, miembros.

FIRMANTES: José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente. Elías Báez de los Santos, secretario. César Santiago L. D. J. Rutinel Domíguez, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Féliz Féliz y Rafaela Alburquerque de González, miembros.

Finalizada la lectura de la parte citada del informe, se le concedió la palabra al diputado José Francisco A. A. Santana Suriel, presidente de la comisión que estudió esta iniciativa, quien manifestó: "En el estudio de este financiamiento tuvimos a bien recibir al honorable ministro de Agricultura, porque era una necesidad que tenían la mayoría de diputados de conocer cuál era el procedimiento, cómo era que se iban a agotar los desembolsos, y cómo se iba a ejecutar este financiamiento. Quiero destacar el manejo que ha tenido el ministro en la comisión, y la explicación que trajo al equipo técnico, que convenció, no de que se aprobara el financiamiento, sino de la necesidad de aprobar un financiamiento, con el objetivo de certificar la productividad en la República Dominicana, y crear las condiciones de inocuidad que deben tener los productos agropecuarios, con el objetivo de tener una mayor oportunidad en los mercados internacionales. Es de conocimiento de cada uno de los miembros de la comisión y los miembros invitados, que en las explicaciones que dio el ministro dejó claramente establecido cómo y dónde se iba a aplicar este financiamiento. Pero, también quiero destacar, presidente, y voy a aprovechar este espacio, para algo que se ha hablado en innumerables intervenciones, el que se hayan disminuido



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 87 DE 154

ciento cuarenta y cinco millones de pesos (RD\$145,000,000.00) en el presupuesto del Ministerio de Agricultura; el ministro explicó y dijo que el Ministerio de Obras Públicas le había dado un apoyo y un soporte tan importante a la reestructuración vial de acceso a los campos, para transformar la agricultura, que ellos, lo que decidieron fue no ejecutar una parte de ese presupuesto que estaba destinado a la construcción de obras de infraestructura, dado que Obras Públicas se estaba encargando de eso. Esa es la razón por la que vemos una disminución en la ejecución presupuestaria del presupuesto anterior, que llamó mucho la atención, reitero, de muchos diputados, que se le estaba disminuyendo el presupuesto, y hay un financiamiento para otros renglones dentro de los programas del Ministerio. Así que, diputados, vamos a pedirles, por favor, que continuemos dándole el voto favorable a iniciativas tan importantes como esta, y que les demos seguimiento a la ejecución de la misma".

Señaló el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "Hay una noticia por ahí, que está circulando, yo estoy confirmando. En breve, cuando la tenga confirmada, se la doy a todos, que no es de lo más agradable. Tiene la palabra el diputado Rafael Abel".

En su turno, el diputado Rafael Antonio Abel Lora expuso: "En la visita que hicieron José Rijo, director de Presupuesto, y José Manuel Vicente (Jochi) se les hizo la pregunta, que por qué se le había reducido el presupuesto en ciento cuarenta y cinco millones de pesos (RD\$145,000,000.00) al Ministerio de Agricultura, y la respuesta de ellos fue que apenas habían ejecutado un 30% del presupuesto. Algo penoso, porque sabemos en las condiciones que se encuentra la agropecuaria nacional. En este Congreso reposan dos proyectos de ley sumamente importantes para el desarrollo de la agricultura dominicana; uno, es el proyecto fitosanitario, que está en la agenda de hoy, que ese dinero que se está solicitando es para eso, y otro es el proyecto zoosanitario, que, próximamente, aparecerá en agenda; ahí se ve la importancia de esos dos proyectos de ley. Ahora necesitamos que el Ministerio de Agricultura pueda ejecutar, totalmente, su presupuesto, porque es penoso el trabajo que han venido desarrollando en estos



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 88 DE 154

once meses. Es que debió haber aparecido el Ministerio de Agricultura, como apareció el Ministerio de Cultura, que se le asignaron cuatrocientos diez millones, o como apareció un aumento para el presupuesto del Ministerio de Turismo de cuatrocientos cincuenta millones, sin embargo, al representante de la alimentación del país, que es el Ministerio de Agricultura, le rebajaron ciento cuarenta y cinco millones de pesos. Necesitamos de una chispa para crear las condiciones necesarias, como dijo el director del Banco Central, que con un buen enfoque en la agricultura todos los productos de primera necesidad se reducirían de precio. Nosotros esperamos que este crédito se ejecute lo más pronto posible, y que tanto el proyecto zoosanitario como el fitosanitario, que reposan en el Congreso, los conozcamos y aprobemos todas las bancadas".

Habló a continuación la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, quien expresó: "En todo el trayecto de la agenda de hoy hemos analizado varias situaciones que a todos los diputados, sin excepción, sean de la bancada gubernamental o de la oposición, nos ha llamado poderosamente la atención. A algunos, para defender lo que creen, y a otros para ripostar eso que no creen, lo penoso de todo esto es que sin un conocimiento o informe técnico nos vayamos, como dijo ahorita una de nuestras colegas, a la politiquería, pero, dónde se está haciendo politiquería, pues en todos los bandos, porque aquí, lamentablemente, no se ha discutido hasta dónde nos conviene o no nos conviene un préstamo más. A saber, lo que está pasando en el país es un secreto a voces, lo saben los niños y aún no han nacido, más del 70% del Producto Interno Bruto está comprometido con deudas; ahora bien, ahorita aprobábamos un préstamo para poner luz o bombilla o lo que sea, está bien, con el agravante, es cierto, de que todos los pueblos del país están a oscuras, eso es verdad, están a oscuras. Y a veces, los provincianos como yo, decimos que las cosas se quedan en la capital, porque nunca las vemos. Ahora bien, yo entiendo más que nadie lo que tienen que hacer los estados, los préstamos y demás, pero, señores, coger un préstamo para mejorar las estadísticas de agricultura, coger un préstamo para mejorar la tecnología, coger un préstamo de cincuenta millones de dólares para garantizar la inocuidad de



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 89 DE 154

los alimentos, pero, ¡válgame Dios! Pero, voy más lejos, porque este país siendo tercermundista, siendo uno de los más pobres, es uno de los países más tecnologizados, y ustedes escuchan en las bancadas 'miren esto', 'miren lo otro', 'que hay que hacerlo', la otra bancada por otro lado, diciendo porque cuando nosotros éramos, porque algunos hasta salían, porque tal o pero cual, aquí lo lamentable es que estamos endeudando al país y todavía nosotros, ninguno, somos capaces de determinar qué es lo que realmente conviene. Me vienen a pintar un préstamo, que vamos a empezar en pagar a cinco años, que es una tasa de un dos, que vamos a empezar a pagar en el 2025, que vamos terminar de pagar en el 2045, o sea, ¿me lo regalaron?, ustedes me contestan a mí, quizás soy la más ignorante de los cientos noventa que estamos aquí. Óiganme señores, vamos a detenernos un poquito, es lo que yo pido, vamos a detenernos un poquito, yo no tengo ganas de molestar, quizás yo sea más del apoyo de lo que ustedes entienden. Lo que yo entiendo, señores, es elemental, ahorita se paró otro colega, que me dijeron, no mencione nombre y dijo: 'bueno, voy hablar lo técnico de esto', pero, de verdad, yo no he entendido lo técnico, la tecnificación de aprobar un préstamo tras otro. Si el Metro es sustentable, como dijo otro colega, por qué no nos dio el dinero de comprar el otro vagón, si es autosustentable, y si todos los dominicanos que se suben en el Metro lo pagan, ¿dónde está el dinero? Por qué de los impuestos que pagamos, que por cada galón de gasolina dejamos noventa pesos, al fisco, por qué nosotros, los altagracianos, que estamos pagando peaje como locos, yo pongo un peaje rápido y cuando viene a ver, ya no tengo nada, porque yo pago dos, tres, cuatro peajes, ¡eso es una locura!, ¿dónde están esos impuestos?, yo creo que este Gobierno quiere hacerlo bien, pero dando un paso para adelante y diez hacia atrás no creo. Señores, me perdonan mi ignorancia".

Votación 025

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda: APROBADO. 81 DIPUTADOS A FAVOR, 22 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 90 DE 154

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Tengo que decir, con mucho pesar, que acaba de fallecer Johnny Ventura. Una gloria nacional, amigo personal de quien suscribe y de la mayoría de ustedes, y una Gloria de este país. No conozco bien las circunstancias, pero me lo acaban de confirmar. ¡Lamentable!, muy lamentable".

Votación 026 Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, resultó: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN. 82 DIPUTADOS A FAVOR, 20 DIPUTADOS EN CONTRA, DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Finalizada la votación precedente la diputada Aida Nilsa López Reyna de Ceballos se acercó a la mesa de Secretaría y solicitó se hiciera constar en acta su intención de voto negativo en esta votación.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 12.12: Contrato de Préstamo No.8913-DO suscrito el 10 de diciembre de 2019 entre la República Dominicana y el Banco de Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$100,000,000.00), para el financiamiento adicional en apoyo al Pacto Nacional por la Educación, el cual será ejecutado por el Ministerio de Educación de República Dominicana (MINERD). (Proponente: Poder Ejecutivo). Depositado el 19/05/2021. En orden del día en la sesión No.29, Ordinaria del 26/05/2021. Pendiente orden del día anterior en la sesión No.29, Ordinaria, 26/05/2021. En orden del día en la sesión No.30, Ordinaria, del 16/06/2021. Tomado en Consideración en la sesión No.30, Ordinaria, del 16/06/2021. Enviado a la Comisión Permanente de Hacienda en la sesión No.30, Ordinaria, del 16/06/2021. Plazo vencido el 16/7/2021. Con informe de la Comisión Permanente de Hacienda recibido el 23/07/2021. «Número de Iniciativa: 05622-2020-2024-CD

Votación 027

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VALIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.



ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 91 DE 154

Votación 028

El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura, resultó: VOTACIÓN NO VALIDA. 93 VOTOS EMITIDOS.

Mientras se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Les recuerdo que el diputado Moisés Ayala está votando en la curul del diputado Agustín Burgos, porque está haciendo las veces de secretario ad hoc".

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputado establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

En tanto transcurría el tiempo de espera reglamentario en proceso de votación, le fue concedida la palabra al diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, quien expresó: "Con todo el respeto, yo sé que usted tiene el mismo sentimiento y dolor que tenemos los que estamos acá. Nosotros, la bancada de la Fuerza del Pueblo, nos vamos a retirar, presidente. Pues quien ha muerto es miembro de la dirección política de nuestro partido, que de por sí tiene un cariño especial para todos los dominicanos. Yo sé que usted tiene premura e interés en la aprobación de este proyecto, pero mañana nosotros estaremos aquí, si Dios lo permite".

Dado el señalamiento del diputado Maldonado Díaz, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: "Entonces, lo que nosotros vamos a hacer es que vamos a cerrar la sesión".

\_\_\_\_\_

El diputado presidente levantó esta sesión, siendo las tres horas y cincuenta y cuatro minutos (3:54) de la tarde, y convocó a sesión para mañana, jueves 29 de julio de 2021, a las diez (10:00) de la mañana.



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 92 DE 154

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

### ALFREDO PACHECO OSORIA PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA SECRETARIA MOISÉS AYALA PÉREZ SECRETARIO AD HOC

Nos, Ingrid Isabel Abreu Jiménez, directora; Janeida Koverca Rodríguez Brea, relatorataquígrafa parlamentaria; y Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de
Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número cuarenta y cuatro
(44), de la Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil veintiuno (2021), es una transcripción
fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria del día miércoles veintiocho
(28) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Ingrid Isabel Abreu Jiménez Directora de Elaboración de Actas de Sesiones

> Janeida Koverca Rodríguez Brea Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 93 DE 154

### VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S44PLO21 »Fecha: 28-07-2021

Votación 001" 28.07.2021 11:07:55

»Número de Iniciativa: 05747-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite lectura.

Presentes en la votación: 87

Registrados: 93 Sí: 87 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
AVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
OOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
OURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
ERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
ERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
LORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
LORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM		?
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 94 DE 154

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SIN VOTO	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM		?
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SIN VOTO	143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		?
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 95 DE 154

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		?
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 002" 28.07.2021 11:12:19

»Número de Iniciativa: 05747-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el proyecto de ley y el informe fuesen liberados del trámite lectura.

Presentes en la votación: 103 Registrados: 105 Sí: 103 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM SI	32



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 96 DE 154

DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 97 DE 154

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166

PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		?
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 003" 28.07.2021 11:13:51
»Número de Iniciativa: 05747-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, en segunda discusión.
Presentes en la votación: 103

Registrados: 108 Sí: 103 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	roct hop acto	ALPAÍS	SIN VOTO	102
	JOSÉ HORACIO			
ÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
OGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
VESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
SPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
SPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
OTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
RACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
SPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
ERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
OJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
ÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
ERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 98 DE 154

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM		?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		?
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 99 DE 154

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?

SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 004" 28.07.2021 11:15:38

»Número de Iniciativa: 04841-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Heriberto

Aracena Montilla de que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa,

hasta tanto esté presente su proponente.

Presentes en la votación: 106

Registrados: 109 Sí: 106 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 100 DE 154

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 101 DE 154

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 102 DE 154

Votación 005" 28.07.2021 11:17:40
»Número de Iniciativa: 04856-2020-2024-CD
Moción: Sometida a votación la solicitud del diputado Heriberto
Aracena Montilla de que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa,
hasta tanto esté presente su proponente.

Presentes en la votación: 107 Registrados: 110 Sí: 107 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SIN VOTO	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?

CANAÁN CABRERA CHARLENE CRESPO PÉREZ RAFAEL TOBÍAS DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE	FP FP		?
	FP		
DE LA ROSA GUERRERO YUDERKA YVELISSE			?
	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO ANA ADALGIZA DEL CARM	IEN PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ MOISÉS	PRM		?
BÁEZ LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ DIONISIO	PRM		33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 103 DE 154

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM		78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 104 DE 154

RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 006" 28.07.2021 11:19:12 »Número de Iniciativa: 05206-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, hasta tanto esté presente su

proponente.
Presentes en la votación: 104
Registrados: 105 Sí: 104 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4

MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM		34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 105 DE 154

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM		?

ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138

ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 106 DE 154

HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 007" 28.07.2021 11:21:12

»Número de Iniciativa: 04920-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese dejado sobre la mesa, hasta la próxima semana.

Presentes en la votación: 103

Registrados: 108 Sí: 103 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PODC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ				
	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		?
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP		?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 107 DE 154

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
.ÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
ÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

n rín pa py no	GANY OR AVENDED	nn.	lar.	
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM		?
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM		5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	<u> </u>	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 108 DE 154

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 008" 28.07.2021 11:22:55

»Número de Iniciativa: 04283-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de ley fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 117 Sí: 114 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM		?
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 109 DE 154

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		?
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM		?
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		?
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM		?
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		?
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		?
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		?
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		?
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
DLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
DLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
AULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
AULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
ÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
ILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
OLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
UIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
AMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
AMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
ODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
ODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
ODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
OJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
OJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
ÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
ÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		?



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 110 DE 154

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		?
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		?
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD		?
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUAS VIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		?
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		?
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 009" 28.07.2021 11:54:07 »Número de Iniciativa: 04283-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena, que dice: 'En vez de que sea declarada "Ciudad Patriótica", que sea declarada "Provincia Patriótica", para que haya coherencia con el objeto de la ley'.

Presentes en la votación: 129

Registrados: 136 Sí: 129 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 111 DE 154

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM		73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 112 DE 154

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM		94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM		92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD		?
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 113 DE 154

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 010" 28.07.2021 11:55:20
»Número de Iniciativa: 04283-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Cultura.
Presentes en la votación: 116
Registrados: 130 Sí: 116 No: 0 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM		44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 114 DE 154

HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SIN VOTO	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP	SI	128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151

CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
ERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 115 DE 154

MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 011" 28.07.2021 11:56:24

»Número de Iniciativa: 04283-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe, y su modificación, en primera discusión.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 118 Sí: 109 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS		112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM		33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 116 DE 154

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM		36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM		40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SIN VOTO	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM		59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓΕJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM		98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SIN VOTO	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 117 DE 154

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD		?
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 012" 28.07.2021 11:58:32 »Número de Iniciativa: 04874-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 131 Registrados: 136 Sí: 131 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP		?
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 118 DE 154

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		?
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		?
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM		?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 119 DE 154

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		?

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 013" 28.07.2021 12:13:12

»Número de Iniciativa: 04874-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.

Presentes en la votación: 111

Registrados: 124 Sí: 111 No: 0 No votaron: 13

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS		103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 120 DE 154

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM		15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM		48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22

IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SIN VOTO	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM		80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SIN VOTO	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 121 DE 154

RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM		89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM		?
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM		65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD		183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SIN VOTO	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 122 DE 154

Votación 014" 28.07.2021 12:14:08
»Número de Iniciativa: 04874-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 126

Registrados: 133 Sí: 126 No: 0 No votaron: 7

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD		101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	SI	41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM		99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM		57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 123 DE 154

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SI	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 124 DE 154

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 015" 28.07.2021 12:16:54 »Número de Iniciativa: 05502-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura. Presentes en la votación: 121 Registrados: 136 Sí: 121 No: 0 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	raruuo	VOLO	Curui
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SIN VOTO	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA		11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP		121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM		?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM		47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 125 DE 154

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM		67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM		69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM		72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM		75

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SIN VOTO	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM		86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM		87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM		6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD		132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD		145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD		147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD		126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 126 DE 154

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	SI	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SI	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		?
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	SI	191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 016" 28.07.2021 13:27:32

»Número de Iniciativa: 05502-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión

Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 134 Sí: 82 No: 13 No votaron: 39

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112

ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP		107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 127 DE 154

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SIN VOTO	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52

HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 128 DE 154

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD		?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SIN VOTO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163

MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD		176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 017" 28.07.2021 13:28:59

»Número de Iniciativa: 05502-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por segunda vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 91

Pagistrados: 134 Sír 82 Nov. 0 No votaron: 43

Registrados: 134 Sí: 82 No: 9 No votaron: 43

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 129 DE 154

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA		-		93
	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM		82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 130 DE 154

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SIN VOTO	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD		177

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 018" 28.07.2021 13:37:49

»Número de Iniciativa: 05502-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación, por tercera vez, el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 145 Sí: 88 No: 11 No votaron: 46

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 131 DE 154

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
IIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
ORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
ÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
ÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 132 DE 154

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SIN VOTO	171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD		151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SIN VOTO	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SIN VOTO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD		160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SIN VOTO	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SIN VOTO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SIN VOTO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SIN VOTO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SIN VOTO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SIN VOTO	165



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 133 DE 154

SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 019" 28.07.2021 13:39:47 »Número de Iniciativa: 05502-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el contrato de préstamo, con su informe, en única discusión.

Presentes en la votación: 129

Registrados: 147 Sí: 89 No: 40 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	NO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 134 DE 154

GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82

QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SIN VOTO	127

BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SIN VOTO	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
O'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
OOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
OORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
ERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	NO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 135 DE 154

MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	NO	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	NO	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	NO	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	NO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	NO	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	NO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 020" 28.07.2021 13:41:59

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa los demás puntos del orden del día, para pasar a conocer el punto 12.10, y los siguientes.

Presentes en la votación: 135 Registrados: 146 Sí: 117 No: 18 No votaron: 11

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	NO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	NO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	NO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	NO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	NO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM		14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 136 DE 154

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 137 DE 154

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	NO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 021" 28.07.2021 13:44:08 »Número de Iniciativa: 05699-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la

adenda fuese liberada del trámite de lectura. Presentes en la votación: 120

Registrados: 138 Sí: 110 No: 10 No votaron: 18

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SIN VOTO	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SIN VOTO	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	NO	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 138 DE 154

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	SI	25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	SI	31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM		64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48

GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SIN VOTO	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM		93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78

PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	SI	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM		97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM		?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM		88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	SI	91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
ΓΕJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
ΓEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM		96
ΓΙΝΕΟ NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM		45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 139 DE 154

AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SIN VOTO	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?

CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD		162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SIN VOTO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP	NO	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD		193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 022" 28.07.2021 15:15:16 »Número de Iniciativa: 05699-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda. Presentes en la votación: 123

Registrados: 136 Sí: 87 No: 36 No votaron: 13

Apellidos	Apellidos Nombre Partido		Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 140 DE 154

CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM		55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 141 DE 154

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	NO	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143

DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	NO	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177

RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 023" 28.07.2021 15:17:25 »Número de Iniciativa: 05699-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la adenda, con su informe, en única discusión.

> Presentes en la votación: 128 Registrados: 136 Sí: 88 No: 40 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	NO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 142 DE 154

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	NO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44

GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 143 DE 154

PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	NO	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SI	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	NO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	NO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	NO	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SIN VOTO	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	NO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	NO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	NO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SIN VOTO	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SIN VOTO	184

HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	NO	172
IMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	NO	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	NO	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
ИЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	NO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	NO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
ИОТА РАСНЕСО	PEDRO CÉSAR	PLD	NO	170
IÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	NO	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	NO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
ÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 144 DE 154

TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 024" 28.07.2021 15:19:28

»Número de Iniciativa: 05398-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que la resolución aprobatoria fuese liberada del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 116

Registrados: 130 Sí: 114 No: 2 No votaron: 14

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SIN VOTO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SIN VOTO	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM		38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM		7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 145 DE 154

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM		60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SIN VOTO	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SIN VOTO	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SI	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	SI	184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 146 DE 154

PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194

Votación 025" 28.07.2021 15:43:37 »Número de Iniciativa: 05398-2020-2024-CD Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Hacienda. Presentes en la votación: 103 Registrados: 119 Sí: 81 No: 22 No votaron: 16

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SIN VOTO	104

RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	NO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14

AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 147 DE 154

FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM		76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171

AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	NO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 148 DE 154

HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	NO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
МЕЈÍА МАСЕА	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165

SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 026" 28.07.2021 15:45:32 »Número de Iniciativa: 05398-2020-2024-CD Moción: Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe, en única discusión.

> Presentes en la votación: 102 Registrados: 117 Sí: 82 No: 20 No votaron: 15

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curu
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	NO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR		105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117

CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	NO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 149 DE 154

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92

SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	NO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD		125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	NO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	NO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	NO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 150 DE 154

DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	NO	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	NO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178

RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	NO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	NO	194

Votación 027" 28.07.2021 15:47:49

»Número de Iniciativa: 05398-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 116 Sí: 86 No: 9 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101

PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SIN VOTO	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	NO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM		17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 151 DE 154

BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80

AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD SIN VOTO	149
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD SIN VOTO	125
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC SIN VOTO	139
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD SI	185
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	171
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	138
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD SI	132
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM SI	43
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM SI	20
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM SI	98
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM SI	6
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM SI	45
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	96
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM SI	65
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM SI	5
SANTANA LETBA	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM SI	21
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM SI	92
SÁNCHEZ MARTINEZ SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	91
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM SI	90
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM SI	89
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM SI	88
ROJAS	NORBERTO DIÓMEDES OMAR		86
RODRÍGUEZ HICIANO RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	JOSÉ LUIS	PRM SI	85
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM SI	97
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM SI	8
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM SI	84
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM SI	94
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM SI	82
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	81



#### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 152 DE 154

AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160

MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SIN VOTO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	NO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194

Votación 028" 28.07.2021 15:49:20 »Número de Iniciativa: 05398-2020-2024-CD Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación, por segunda vez, que el contrato de préstamo fuese liberado del trámite de

lectura.
Presentes en la votación: 93
Registrados: 114 Sí: 84 No: 9 No votaron: 21

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS		104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SIN VOTO	105
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SIN VOTO	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA		?
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA		?
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC		117
CASTRO	MÁXIMO	PRSC	NO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC		116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP		108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	NO	110



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 153 DE 154

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	NO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	NO	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP		111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP		119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP		109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP		129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	NO	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP		?
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP		?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP		?
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM		13
ARACENA	IGNACIO	PRM	SI	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM		9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM		16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM		25
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM		?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	24
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM		31
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM		32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33

DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	SI	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM		37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM		39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM		41
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM		?
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	64
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM		77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GÓMEZ BENZO	LUIS	PRM	SI	83
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM		?
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM		52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM		56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM		?
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60

LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM		95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM		68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM		70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM		71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM		79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM		81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
QUIÑONES	DULCE MERCEDES	PRM	SI	94
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	SI	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ SALAZAR	DORINA YAJAIRA	PRM	SI	97
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	SI	86
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	SI	88
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DE J.	PRM	SI	89
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



### ACTA NO. 44 DEL MIÉRCOLES VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2021, PÁGINA NO. 154 DE 154

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM		91
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	PRM	SI	5
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	PRM	SI	6
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
RODRÍGUEZ ESPINAL	GUSTAVO ADOLFO	PRM	SI	43
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD		138
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD		171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD		185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PRSC	SIN VOTO	139
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	149
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	FP		128
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD		127
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SIN VOTO	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD		?
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD		134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	NO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SIN VOTO	136
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD		152
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD		?

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD		?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD		143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD		144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SIN VOTO	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD		?
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	SIN VOTO	147
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	SIN VOTO	126
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD		150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD		153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD		?
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SIN VOTO	137
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD		?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD		184
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD		?
CUEVAS JIMÉNEZ	RAFAEL	PLD		172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	NO	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD		161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	NO	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD		163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD		164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	FP		189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	FP	NO	106
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SIN VOTO	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD		169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD		170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD		?

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD		?
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD		166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD		174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD		188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD		187
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD		181
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	FP		182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD		186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PRM	SI	61
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD		165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD		190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD		191
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD		192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD		194